



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE SANITAT, SALUT I ESPORTS

PLAN MUNICIPAL SOBRE TRASTORNOS ADICTIVOS 2016-2021

PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIES
UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN
CONDUCTAS ADICTIVAS DE VALÈNCIA
(PMD / UPCCA-VALÈNCIA)



UPCCA
VALÈNCIA





PRESENTACIÓN

La Concejalía de Sanidad y Salud del Ayuntamiento de València, a través del equipo de profesionales del Servicio de Drogodependencias ha redactado este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021**, que ha sido coordinado y elaborado de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat Valenciana.

La Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana emitió su informe preceptivo y vinculante sobre el contenido del Plan de forma favorable el día 21 de diciembre de 2015.

La competencia municipal para la aprobación y ejecución de este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021**, en el marco de los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat Valenciana, está recogida, en las previsiones del artículo 6. 3 a) de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana (DOCV núm. 7434, de 31-12-2014. BOE núm. 35, de 10-2-2015).

En cumplimiento de los anteriores criterios la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València aprobó este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021** en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 2016.

Este nuevo Plan incluye programas de prevención, información y asesoramiento a través del Servicio de Drogodependencias / Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València (UPCCA-València) y tiene como misión la planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y procesos que se desarrollan en el ámbito territorial del municipio de València, para incidir en la reducción de las drogodependencias y de los trastornos adictivos y sus consecuencias.

El Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021 es el instrumento a través del cual se plasman, partiendo de un diagnóstico de la situación actual, los objetivos generales y concretos, tanto globales como específicos para los ámbitos de actuación en los que se ha venido trabajando como son la prevención comunitaria, la prevención familiar, la prevención escolar y las alternativas de ocio y tiempo libre, definiendo, en última instancia, los programas y actuaciones a realizar durante su vigencia sin perjuicio de su evaluación anual en aras de mejorar la calidad, efectividad y eficiencia de tales actuaciones, teniendo en cuenta que el Plan no es un conjunto de actividades puntuales independientes unas de las otras sino que forman un todo de manera coordinada e integrada.

En la actualidad el fenómeno de las drogodependencias y de otros trastornos adictivos es una manifestación multifactorial y multicausal, tampoco es un modelo cerrado y así, el propio cronograma de actividades del Plan establece que, en función de las necesidades detectadas en el municipio de València, es susceptible de adaptación, creación o eliminación de algún programa y que, en su caso, se haría siempre como mejora y enriquecimiento del mismo. Estando también previstos los mecanismos de coordinación institucional y de amplia participación social, y así mismo se alinean en la consecución de los objetivos, los recursos humanos y económicos disponibles.

Este Plan es una muestra palpable del compromiso activo que adquirimos desde las Administraciones Públicas de velar por la salud y por el bienestar de toda la ciudadanía, ofertando programas diversos de información, formación, participación, inclusión y asignación de recursos, para poder reducir en nuestra sociedad la incidencia y la prevalencia de las adicciones, tanto con sustancia como sin sustancia, aportando educación para la salud de la ciudadanía, intensificando la práctica de estilos de vida saludables, para contribuir entre todas las instituciones, asociaciones y personas a la mejora de la calidad de vida primero de nuestra población más joven y como consecuencia de toda la población adulta, que son actores imprescindibles para la consecución de los objetivos generales y específicos de este nuevo Plan.

Agradezco a todos los equipos profesionales de ciencias de la salud, de la educación, sociales, etc., y a todas las entidades públicas y privadas que han participado en la elaboración de este **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021**, por sus ideas, comentarios y propuestas, y muy especialmente al personal del Servicio de Drogodependencias, que han culminado un excelente trabajo, que a buen seguro será muy útil y beneficioso para el conjunto de la sociedad.

MAITE GIRAU MELIÁ

Concejala de Sanidad, Salud y Deportes

ÍNDICE

CAPÍTULO I. JUSTIFICACIÓN

- 1.1. Marco Normativo
- 1.2. Fundamentación Teórica
- 1.3. Objetivos Generales
- 1.4. Objetivos Específicos
- 1.5. Evaluación del Plan

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

- 2.1. Factores Estructurales y Sociodemográficos del Municipio de València
- 2.2. Indicadores de Consumo de Drogas.
- 2.3. Factores Asociados al Consumo de Drogas

CAPÍTULO III. VALORACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR

- 3.1. Valoración General del Plan
- 3.2. Valoración Ámbito Comunitario
- 3.3. Valoración Ámbito Escolar
- 3.4. Valoración Ámbito Familiar
- 3.5. Valoración Ámbito de Alternativas de Ocio y Tiempo Libre

CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1. Ámbito Comunitario

- 4.1.1. Definición
- 4.1.2. Objetivos Generales
- 4.1.3. Objetivos Específicos
- 4.1.4. Programas y Actuaciones

4.2. Ámbito Escolar

- 4.2.1. Definición
- 4.2.2. Objetivos Generales
- 4.2.3. Objetivos Específicos
- 4.2.4. Programas y Actuaciones

4.3. Ámbito Familiar

- 4.3.1. Definición
- 4.3.2. Objetivos Generales
- 4.3.3. Objetivos Específicos
- 4.3.4. Programas y Actuaciones

4.4. Ámbito de Ocio y Tiempo Libre

- 4.4.1. Definición
- 4.4.2. Objetivos Generales
- 4.4.3. Objetivos Específicos
- 4.4.4. Programas y Actuaciones

4.5. Otros Ámbitos

- 4.5.1. Laboral
- 4.5.2. Grupos en riesgo de Exclusión Social

CAPÍTULO V. ACTUALIZACIONES Y CRONOGRAMA

CAPÍTULO VI. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO VII. EVALUACIÓN DEL PLAN

- 7.1. Evaluación de Necesidades
- 7.2. Evaluación de Procesos
- 7.3. Evaluación de Resultados

CAPÍTULO VIII. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES

CAPÍTULO IX. RECURSOS

- 8.1. Humanos
- 8.2. Económicos
- 8.3. Ubicación

CAPÍTULO X. BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO I. JUSTIFICACIÓN

1.1. Marco Normativo

Habitualmente se ha asignado a los municipios un papel relevante en el impulso de los programas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos y en la integración social de las personas usuarias de drogas, en consonancia con lo establecido en materia de sanidad y de servicios sociales por las Leyes Autonómicas correspondientes.

En los últimos años se ha producido un amplio consenso institucional, acerca de las funciones que deben ser asumidas por las distintas administraciones públicas y organizaciones sociales, implicadas en el desarrollo de actuaciones en el campo de las drogas y los trastornos adictivos, que tienen un respaldo formal tanto europeo mediante la Estrategia Europea sobre Drogas 2013-2020, como nacional en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, y autonómico en la Ley 10/2014 de 29 de diciembre de Salud de la Comunidad Valenciana y en el III Plan Estratégico de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunitat Valenciana.

Esta y en su Título II, artículo 6, señala las competencias de las entidades locales en materia de drogodependencias y en su apartado g) punto 3) a) dice que será competencia de los municipios de más de 20.000 habitantes:

*1º La aprobación y ejecución de un **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos**, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las Unidades destinadas a la Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas.*

2º La coordinación de los programas municipales de prevención en materia de Trastornos Adictivos que se desarrollen exclusivamente en su ámbito territorial.

3º El fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen las actuaciones previstas en el Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos.

4º La constitución de Unidades destinadas a la Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas, dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios.

Del mismo modo en el Título VI dedicado íntegramente a las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en su Capítulo I, artículo 62, se hace referencia a la Prevención en materia de Drogodependencias en los siguientes apartados:

1. La prevención en materia de drogodependencias comprende un conjunto diverso de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas, o a otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que estas se produzcan, se retrase su inicio, o se conviertan en un problema para la persona o su entorno.

2. Corresponde a las Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos de competencias, desarrollar, promover, apoyar, fomentar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones en materia de prevención.

3. La Consellería con competencias en materia de trastornos adictivos velará por la idoneidad, la eficacia y la eficiencia de los programas de prevención a través de las medidas de intervención que se establezcan reglamentariamente.

4. El conjunto de las medidas de prevención se dirigirá de manera especial a las personas menores, jóvenes y las familias en situación de riesgo de consumo de drogas, favoreciendo el desarrollo de programas de reducción de riesgo en los lugares de mayor afluencia juvenil y otros espacios de encuentro.

5. Se instará a la realización de programas de prevención de consumo de drogas y trastornos adictivos en el ámbito laboral. En su diseño, ejecución y evaluación participarán las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales más representativas, los servicios de prevención y los comités de seguridad y salud de las empresas.

1.2. Fundamentación Teórica

El **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos (PMD), de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València) del Ayuntamiento de València 2016-2021** dependiente de la **Concejalía de Sanidad y Salud** tiene como misión la planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y procesos que se desarrollan en el ámbito territorial del municipio de València, para incidir en la reducción de las drogodependencias y de los trastornos adictivos y sus consecuencias. Para llevar a cabo dicha misión el Plan Municipal se inspira en los siguientes modelos:

1.2.1. Modelos Teóricos

Partiendo de que el fenómeno de las drogodependencias y otros trastornos adictivos es un fenómeno multifactorial y multicausal, este Plan tiene como punto de partida un conjunto de modelos surgidos en diferentes campos del conocimiento y de la intervención.

Modelo Ecológico

Recoge la importancia de orientar la intervención preventiva hacia la interacción de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean a cada individuo. Entiende al individuo inmerso en una serie de espacios de relación más o menos cercanos, sobre los que es preciso intervenir en su conjunto si queremos conseguir una mejora en la calidad de vida de las personas.

Los distintos niveles donde se mueve una persona podrían representarse como círculos concéntricos, donde el más cercano sería el de los espacios primarios de socialización (familia, escuela, amigos y amigas) y el más lejano sería el de las condiciones macrosociales, políticas y económicas. Todos los niveles influyen en los itinerarios vitales de la persona de forma más o menos directa, interrelacionándose entre sí y, por lo tanto, todos tienen que ser considerados para entender un fenómeno social como el de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

De esta manera, hay que tener en cuenta tres grandes elementos que se encuentran interrelacionados: la sustancia (tipo de sustancia, efecto, potencia, vía de consumo), el sujeto (factores psíquicos y psicosociales) y el medio (la valoración social de las drogas, condiciones sociales generales).

Modelo Biopsicosocial

Destaca la importancia de promover la responsabilidad individual y social en el mantenimiento de la salud, entendiendo ésta como un proceso de desarrollo continuo a nivel físico, psíquico y social.

Una de las principales aportaciones de este modelo biopsicosocial, en el ámbito preventivo, es el concepto de "factor de riesgo". El factor de riesgo ha sido una de las definiciones más reveladoras en el campo de la prevención, no sólo por lo que significa, sino por la operatividad que conlleva a la hora de delimitar aquellos elementos, circunstancias o hechos que tienen una alta probabilidad de asociación con el consumo de drogas. Desde este enfoque se entiende como factor de riesgo el conjunto de circunstancias, hechos y elementos personales, sociales o relacionados con la sustancia, que aumentan la probabilidad de que un sujeto se inicie y se mantenga en el consumo de drogas. Son condiciones de posibilidad que pueden confluir en un momento determinado y aumentar la vulnerabilidad de una persona respecto al consumo de drogas. Desde este modelo, la prevención debería incidir en la reducción de factores de riesgo.

Modelo de Competencia Social

A diferencia del anterior, pone el interés en la conceptualización positiva de la salud y la focalización de las competencias existentes más que en los déficits de cada individuo o de los grupos. Este modelo se centra en actividades preventivas diseñadas para promover el desarrollo cognitivo, las destrezas conductuales y socioemocionales que proporcionarán comportamientos más adaptativos y, por tanto, una mayor capacidad para afrontar situaciones críticas vitales. La competencia individual para la interacción social actúa como factor de protección frente a las drogodependencias, por lo que es imprescindible formar a las personas para dotarlas de más recursos a la hora de afrontar situaciones de riesgo.

Modelo Comunitario

Supone asumir el influjo de los contextos microsociales (la familia, el grupo de amigos y amigas, el barrio, etc.) en el origen y/o evolución del fenómeno y aceptar la necesidad de implicar a la comunidad organizada en la búsqueda de soluciones, debido a la importancia de actuar simultáneamente en los diferentes espacios socializadores que dan forma a la comunidad.

Se interviene a partir del compromiso conjunto entre responsables políticos (que han de decidir dar prioridad a la prevención, respaldar financieramente tal opción y favorecer procesos de diálogo y coordinación), profesionales (como dinamizadores de procesos de desarrollo comunitario) y la sociedad civil (agente de la intervención desde el momento del diagnóstico de la realidad hasta la gestión de los programas).

1.3. Objetivos Generales

1. Disminuir la incidencia y prevalencia del uso/abuso de drogas y de otras conductas adictivas y/o retrasar la edad de inicio.
2. Reducir los riesgos y los daños asociados o derivados del uso/abuso de drogas (enfermedades infecto-contagiosas, accidentes, etc.) y/o de otras conductas adictivas.

1.4. Objetivos Específicos

1. Educar para la salud a través de cada una de las actividades de las diferentes áreas del PMD/UPCCA València.
2. Impulsar actividades de carácter preventivo en el ámbito escolar, interviniendo en los tres estamentos que componen la comunidad educativa: padres y madres, docentes y alumnado.
3. Facilitar a padres y madres las herramientas y recursos básicos para desarrollar su tarea educativa y preventiva en el seno de la familia.
4. Realizar una atención y asistencia específica en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos a las personas, y familias, que lo soliciten.
5. Intervenir en los distintos barrios del municipio, incidiendo sobre grupos de etapas infantil y juvenil, a través de alternativas de ocio y tiempo libre que fomenten su desarrollo personal y social, así como estilos de vida saludables.
6. Formar a "grupos clave" de la comunidad que por su labor cotidiana estén en contacto con la población o con situaciones relacionadas con las adicciones: Policía Local, educadores y educadoras, mediadores y mediadoras juveniles, voluntariado, etc.
7. Facilitar información, asesoramiento y apoyo a las personas que así lo requieran en materia de adicciones.
8. Facilitar información documental a profesionales y personas interesadas en el campo de las drogodependencias y otros trastornos adictivos a través del Centro de Documentación sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.
9. Participar con instituciones públicas y privadas en actividades preventivas.
10. Realizar estudios e investigaciones para profundizar en el conocimiento de las adicciones y de los factores asociados a éstas en el municipio de València.

1.5. Evaluación del Plan Municipal

El establecimiento de sistemas de evaluación anual a lo largo del período de vigencia del Plan Municipal permitirá mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia de los programas de actuación.

La evaluación nos permite obtener un mejor conocimiento de nuestras capacidades, estimular la actividad en aquellas áreas deficitarias, adecuarse a las nuevas necesidades o escenarios de intervención emergentes, así como, aumentar la disponibilidad de datos.

Objetivo General

El objetivo general de la evaluación será analizar las actuaciones realizadas a lo largo de la vigencia del Plan Municipal 2016 - 2021.

Objetivos Específicos

El área de evaluación se centrará, siguiendo los principios básicos de la evaluación de programas especificados en el artículo 10 del Decreto 78/1999, de 1 de junio, del Gobierno Valenciano en:

- ✓ **Evaluación de Necesidades.** *Se establecerán las prioridades de actuación existentes valorando la magnitud del fenómeno o problema y seleccionando la teoría en la que se va a basar la intervención.*
- ✓ **Evaluación de la Implementación o Proceso.** *Se estudiará si las actividades han funcionado en la práctica tal como habían sido previstas o han existido discrepancias entre lo diseñado y lo aplicado. Su objetivo es conocer el desarrollo de la implantación del programa. Se obtendrán indicadores de número de participantes, idoneidad de los materiales utilizados.*
- ✓ **Evaluación de la Cobertura.** *Se analizará si el programa se ha aplicado a la población objeto de intervención (población diana), o si por el contrario se producen sesgos en la cobertura. Se establecerán tasas de cobertura sobre la población objetivo. Se evaluará el análisis de la demanda de los programas y las vías de difusión de los mismos.*
- ✓ **Evaluación de Resultados.** *Se evaluará si se han conseguido los resultados previstos y si estos resultados están relacionados con las actividades previstas en el programa. Se obtendrán indicadores de grado de aceptación y satisfacción de quienes participan, modificaciones en las actitudes y motivaciones hacia el consumo.*

- ✓ **Evaluación del Impacto.** Se analizará los efectos acumulados del programa en otras poblaciones (por ejemplo, la incidencia del programa de formación en las opiniones y actitudes del alumnado frente a las adicciones.
- ✓ **Evaluación Económica (Relación Coste–Beneficio).** Se estudiará la rentabilidad del conjunto de actividades que lo integran. Para que sea viable la evaluación de un programa es preciso cuantificar los costes que ocasiona su ejecución, así como la confrontación de estos costes con los beneficios obtenidos. Esto permitirá valorar la suficiencia o no de los recursos materiales y económicos del programa, proponiendo recomendaciones a lo largo de todo el Plan.
- ✓ **Evaluación de la Colaboración Inter-Institucional e Intra-Institucional.** Se evaluará cuantitativa y cualitativamente la coordinación institucional horizontal, entre Áreas, Delegaciones y Servicios del Ayuntamiento de València, la coordinación institucional vertical, entre departamentos u órganos de distintas Administraciones Públicas, y la coordinación con asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Para poder desarrollar este proceso de evaluación, se considera imprescindible que un equipo técnico externo de especialistas en esta materia lo desarrolle.

A tal fin, la PMD/UPCCA València, plasma los datos de todas sus actividades en las correspondientes memorias anuales.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

2.1. Factores Estructurales y Sociodemográficos del Municipio de València

El diseño y desarrollo del Plan Municipal debe ser acorde a la realidad en la que se implanta, por ello en este capítulo, se incide en la realidad del municipio de València.

El Anuario Estadístico de la Ciudad de València 2014, sobre datos del Padrón Municipal de Habitantes del 1-1-2014, muestra que la población de la ciudad de València es de 787.301 habitantes (47,75% hombres y 52,25% mujeres). El porcentaje de población entre 0 a 14 años es del 14,01% y entre 15 y 24 años es del 9,40%.

La mayoría de esfuerzos en materia de prevención se dirigen al medio escolar. Por ello es de gran interés conocer el número de centros y de escolares a los que se han de destinar las actividades de prevención.

Recursos Educativos	Centros	Alumnado
E. Infantil	348	29.689
E. Primaria	167	42.117
E. Secundaria	109	28.837
Bachillerato	67	12.095
Ciclos Formativos G.M.	51	8.658
Ciclos Formativos G.S.	47	12.660

Teniendo en cuenta la relación existente entre la asistencia sanitaria y las drogodependencias y otros trastornos adictivos resulta de interés conocer algunos indicadores de salud y sanitarios del municipio de València.

Indicadores	
Tasa bruta de natalidad (2012)	9,22 ‰
Tasa bruta de mortalidad (2012)	8,96 ‰
Esperanza de vida al nacer (2010 - 2013) Varones	79,4
Mujeres	85,5
Nº de hospitales	13

Tasas paro / empleo del Municipio de València:

Tasa de paro (2013)	25,2
Tasa de empleo (2013)	44,6

Además de los Centros Educativos, las actividades informativas y formativas en materia de prevención van dirigidas a los siguientes recursos existentes en la ciudad de València.

Recursos Existentes	Número
UCA	6
UDH	3
Asociaciones de Drogas	10
Asociaciones Ciudadanas	680
Asociaciones Juveniles	52
Asociaciones Culturales	61
Asociaciones Vecinales - AAVV	81
Asociaciones, Clubs y Federaciones Deportivas	142
Concejalías	15
Juntas Municipales	7
Centros Municipales de Servicios Sociales	11
Centros Municipales de Juventud	11
Universidades Populares	29
Bibliotecas	75
CEFIRE	1
AMPA	335
Universidades	4
Hospitales	12
Centros de Salud y de Especialidades	42
Colegios Profesionales	9

A todas las anteriores Entidades/Instituciones se les envía periódicamente información de las actividades que se realizan en la UPCCA/València, para que puedan participar, asistir y/o obtener la información que precisen para el desarrollo de sus actividades institucionales y/o profesionales.

2.2. Indicadores Directos del Consumo De Drogas

Las referencias a nivel nacional son:

- La **Encuesta Domiciliaria sobre Población General**, de 15 a 64 años (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas).
- La **Encuesta sobre Drogas en la Población Escolar** (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), analiza la situación del consumo en España entre jóvenes de 14 a 18 años.

A nivel autonómico, el Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (PMD/UPCCA-València), conjuntamente con la Dirección General de Drogodependencias de la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana y la Fundación para el Estudio, la Prevención y la Asistencia a las Drogodependencias (FEPAD), realizó en el año 2006 la “Encuesta sobre hábitos de consumo de drogas en las/los jóvenes valencianos”.

Además, a nivel local desde el PMD/UPCCA-València se realizan “Encuestas sobre el uso de drogas y las tecnologías de la información y comunicación” a lo largo de cada Curso Escolar, dirigidas al alumnado de Educación Secundaria del municipio de València.

2.3. Factores Asociados a las Adicciones

En cuanto a las repercusiones que pueden tener las adicciones tanto a nivel individual como social, se pueden citar entre otras:

- Escolares: Fracaso escolar, absentismo, violencia en las aulas, etc.
- Familiares: Alteraciones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo, violencia de género, agresión sexual, etc.
- Sociales: Accidentes de tráfico, aislamiento, conductas inapropiadas, etc.
- Culturales: Pérdida de valores, ausencia de compromiso social, etc.
- Médicas: Embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, Hepatitis Víricas, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), Síndrome Alcohólico Fetal (SAF), Trastornos Psiquiátricos, etc.
- Legales: Tráfico de drogas, multas, condenas, etc.
- Laborales: Absentismo, bajas, accidentes, despidos, etc.

Esta situación requiere una intervención activa y continuada desde la UPCCA-València, mediante el diseño y desarrollo de programas de actuación que permitan retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias por parte de la población joven, disminuir las prevalencias de los consumos y reducir las consecuencias y los efectos asociados con ese consumo.

CAPÍTULO III. VALORACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR

3.1. Valoración General del Plan

El Ayuntamiento de València inició su actividad en toxicomanías en 1985 con asistencia, reinserción, rehabilitación de toxicómanos. En 1991 se aprueba el Programa Municipal de Toxicomanías. En 1993 se estructura y desarrolla el Plan Municipal de Drogodependencias (PMD), que va ampliando sus actividades en el transcurso de los siguientes años. En 2003 pasa a ser la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València (UPCCA-València) integrada en el Sistema de Prevención de Drogas de la Dirección General de Drogodependencias de la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana. El 6 de febrero de 2004 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València aprueba el Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (2004-2008), con sus ampliaciones periódicas y vigentes hasta la actualidad. Las áreas de actuación en las se ha venido trabajando son: Prevención Comunitaria, Prevención Familiar, Prevención Escolar, y Alternativas de Ocio y Tiempo Libre.

En estos años se crearon programas y actividades en consonancia con las directrices de los Planes Estratégicos sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana. Inicialmente, el método de trabajo se desarrolló desde las diferentes áreas de una forma sectorial, aunque con el tiempo hemos constatado la necesidad de una mayor colaboración inter áreas tendentes a mejorar los resultados.

En estos momentos, con la elaboración del **Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021** se expresa la idea de que la prevención adecuadamente estructurada no es solamente útil, sino que es plenamente necesaria.

3.2. Valoración Ámbito Comunitario

De la reflexión basada en el trabajo realizado durante estos últimos años en el ámbito comunitario se ve la necesidad de transmitir que el Plan no es un conjunto de actividades puntuales independientes unas de las otras, sino que forman un todo de manera coordinada e integrada en un objetivo común: lograr una mejora en Salud Pública de la población diana.

Lo más importante durante estos próximos años, es transmitir la idea de que la prevención comunitaria en conductas adictivas pasa por poner en valor que éstas afectan no solo a la persona adicta sino producen,

todas ellas, daños a terceras personas y que su resolución no depende sólo de las estructuras de la administración, sino que precisa también de la sociedad civil. La ciudadanía debe interiorizar y asumir su responsabilidad en la prevención.

Valoramos, después del análisis de las actuaciones, que para la mejora del sistema de evaluación y el desarrollo de actividades se debe profundizar en:

- A nivel cuantitativo: Mejorar el programa de registro de petición de materiales.
- A nivel cualitativo: Estimular la comunicación fluida entre los distintos servicios municipales que de manera progresiva hemos ido colaborando transversalmente en el desarrollo de actividades para lograr un objetivo común y con otros entes y así tener un conocimiento más apropiado de la realidad, dar a conocer mejor nuestro discurso teórico, detectar las inquietudes y necesidades de los demás.

3.3. Valoración Ámbito Escolar

Durante el anterior período las actuaciones en el área escolar han estado orientadas a sistematizar las intervenciones en los Centros Educativos, ofreciendo al profesorado herramientas metodológicas que faciliten su tarea preventiva. Con esta finalidad, se han ofertado a los colegios programas como:

- “Órdago”
- “Prevenir para Vivir”
- “Y tú, ¿qué piensas?”
- “El Valor de un cuento”
- “Cine y educación en Valores”.

Con la finalidad de adaptarse a las nuevas necesidades existentes, desde la UPCCA-València se oferta a los Centros Educativos el programa “Construye tu mundo” que ha recopilado en un formato actual y atractivo los aspectos más significativos de programas anteriores de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).

Consideramos conveniente la ampliación de la oferta de programas que puedan ser aplicados por el profesorado en sus aulas, para poder llegar a un mayor número de Centros.

Complementando el trabajo del profesorado, se valora como positivas y necesarias las intervenciones en los Centros por parte de personal experto en adicciones. De esta forma se genera un valor añadido con actuaciones directas con el alumnado, a través de actividades orientadas a ampliar y profundizar la labor preventiva del profesorado.

En esta línea se mantienen desde el 2004 las “Charlas sobre Drogodependencias”, realizadas por personal experto en esta materia y que presentan una demanda anual creciente curso a curso. En estas sesiones queda patente la importancia de trabajar las ideas erróneas que siguen existiendo entre la población juvenil acerca del uso de drogas, normalización de determinadas sustancias, actitudes favorecedoras del consumo, falta de percepción de riesgo, etc.

Igualmente, y atendiendo a la demanda que ha ido apareciendo en los centros sobre nuevas adicciones, especialmente las Tecnológicas, desde la UPCCA-València se han diseñado actividades específicas como el “Taller Clickeando”, que incide en el buen uso de las tecnologías y los posibles problemas derivados de un uso inadecuado de éstas.

Más recientemente y en colaboración con la Universitat de València se ha abordado el progresivo aumento de la adicción al juego online en jóvenes, con la creación y oferta a los Centros Educativos del “Taller Ludens” que profundiza en esta problemática.

Finalmente, consideramos imprescindible el acercamiento a la juventud a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), ya que éste es el canal más utilizado por este sector de población. Por esta razón se han creado y se mantienen, cada vez más activas, diversas páginas en Redes Sociales destinadas a hacer posible este acercamiento.

En estas redes reciben información sobre las drogas y las consecuencias derivadas de su consumo, problemas derivados del mal uso de las Tecnologías, etc. Estos recursos también posibilitan poder ofrecer una atención directa y personal a quienes la solicitan.

3.4. Valoración Ámbito Familiar

En el PMD/UPCCA-València se valoró desde un primer momento el ámbito familiar como un elemento de intervención fundamental para la prevención del consumo de drogas.

Desde el Área Familiar se plantean varias actividades, tanto a nivel informativo como educativo a padres y madres con hijos o hijas en edad escolar interesados en participar en una Escuela de Padres y Madres, como a nivel de orientación y asistencia a padres, madres y familiares preocupados por la situación de riesgo de un hijo o hija -o familiar- que se está iniciando en el consumo de drogas.

También valoramos que hay que cubrir la demanda de aquellas personas que ya están iniciándose en el consumo de drogas, con el objetivo de informarles, asesorarles y concienciarles de los riesgos para prevenir que desarrollen una drogodependencia, y también de jóvenes que están haciendo un uso indebido de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como también la información y el asesoramiento para menores con infracciones por tenencia y consumo de drogas en la vía pública.

La Escuela de Padres y Madres es una actividad que tiene su propia andadura desde el año 1994 y, dada la cada vez mayor demanda, se ha intentado llegar a más colegios en función de los recursos del programa. En el Curso Escolar 2011-12 se incorporó la Escuela de Padres y Madres Infantil (para padres y madres con hijos o hijas de 3 a 6 años).

Estas actividades tienen sus propios recursos de evaluación que sirven para conocer la validez y el impacto de las actuaciones realizadas, ofreciendo la oportunidad de mejorar el modelo de intervención. Estas evaluaciones están reflejadas en las distintas memorias de los cursos realizados, avalando la buena acogida que quienes participan hacen del programa. Para el presente se propone como reto incorporar las actuaciones correspondientes para lograr incrementar la participación.

Para el presente Plan Municipal se propone afianzar y consolidar las líneas de trabajo de los programas del Área, sirviendo también para tomar más conciencia de los límites con los que contamos, y, así, en la medida de lo posible, solventarlos o al menos aminorarlos. Entre otros, estos serían algunos de los que nos hemos planteado:

- 1) "Motivar", parece ser la palabra clave en la prevención familiar ¿motivar a padres y madres para que participen más en los programas?
- 2) ¿Cómo crear nuevos lazos de intervención con las familias de alto riesgo que son precisamente las más difíciles de captar para que participen en estos programas?

3.5. Valoración Ámbito de Alternativas de Ocio y Tiempo Libre

La valoración es que se han cumplido los objetivos propuestos en lo que se refiere a la optimización de actividades, diseño y realización de nuevos proyectos, obtención de subvenciones de la Administración General y consecución de la máxima utilización de los recursos de los que se dispone; pero esto no impide el planteamiento de que todavía quedan actividades por hacer, tales como intentar acercar nuestros proyectos a todos los barrios del municipio, bien directamente o a través de distintas formas de colaboración con entidades deportivo-culturales de barrio, ONG, etc., y otros recursos que puedan servir para transmitir el espíritu preventivo de las actuaciones municipales.

Así pues, se considera que las actividades del área deben ir encaminadas en los próximos años, por un lado, a afianzar todos los proyectos ya en marcha, y por otro a dar a conocer más el Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos en los barrios, así como a establecer nexos de cooperación con las entidades que ya están funcionando, en el desarrollo de proyectos propios que tengan que ver con la prevención de las adicciones.

CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1. ÁMBITO COMUNITARIO

4.1.1. Definición

El entorno comunitario abarca todos aquellos espacios de educación no formal e interrelación desde los cuales se articulan iniciativas y respuestas frente a las diversas problemáticas sociales.

La Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas tiene como objetivo básico la puesta en marcha de iniciativas y actuaciones preventivas que fomenten estilos de vida sanos y alejados de las adicciones en los diferentes grupos de población, a través del compromiso de todos los colectivos que integran la comunidad.

4.1.2. Objetivos Generales

Sensibilizar, informar y orientar a la población en general sobre las adicciones y sus problemas asociados, propiciando la participación de la comunidad y las instituciones en su prevención.

4.1.3. Objetivos Específicos

- ✓ Elevar el nivel de información, formación y sensibilización de toda la comunidad.
- ✓ Sistematizar la información recabada para su tratamiento eficaz.
- ✓ Potenciar las relaciones con las estructuras que constituyen el entramado social del Municipio de València.
- ✓ Promocionar la participación de toda la sociedad en la prevención de las adicciones.
- ✓ Implementar y desarrollar intervenciones que den respuesta a aquellas necesidades y prioridades identificadas por la comunidad y/o por medio de los trabajos de investigación.
- ✓ Construir mecanismos de coordinación institucional, con las entidades interesadas, para el desarrollo de las acciones preventivas.
- ✓ Facilitar la intervención de la comunidad a través de los órganos de participación social de las instituciones para el diseño, mantenimiento y desarrollo de programas o servicios.

4.1.4. Programas y Actuaciones

4.1.4.1. Programa de Participación Social y Coordinación Institucional

Descripción

Cada persona es un ser social, por lo que el medio en el que interacciona debe tener las mejores condiciones para poder desarrollarse de manera integral. La creación de ese entorno precisa de la participación de toda la ciudadanía y de las estructuras sociales.

Objetivo General

Pretende articular y estimular la participación social en coordinación con diferentes agentes sociales implicados. Su fin es posibilitar iniciativas que den respuesta a los problemas que generan las adicciones.

Objetivos Específicos

Movilizar a los grupos y estructuras sociales para que sean sensibles a la realidad de las adicciones, eliminando su posicionamiento como meros espectadores de una realidad problemática y asumiendo su responsabilidad como agentes activos en el proceso de eliminación de sus consecuencias negativas.

Población Destinataria

Población general, instituciones y otras estructuras sociales.

Actividades

El mecanismo mediante el cual se pretende actuar es desarrollando acciones a través de distintos agentes sociales con estructura e implicación en la participación comunitaria (agentes de desarrollo local, de trabajo social, voluntariado, asociaciones vecinales, etc.), en el micro-entorno del individuo (grupo de iguales, familiares, otros.), en su macro-entorno (estructuras sociales de diferentes ámbitos: empresarial, legislativo, medios de comunicación...) y con órganos y departamentos de diferentes Administraciones.

Temporalización

Anual.

Evaluación

Cuantificación de las interacciones establecidas con las estructuras sociales implicadas en las acciones de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València) que se plasman en la memoria anual.

4.1.4.2. Programa de Información, Orientación, Sensibilización y Asesoramiento

Descripción

Pretende sensibilizar a la población sobre la necesidad de prevenir los efectos negativos de las adicciones a través de la información, orientación y asesoramiento.

Constituye el paso previo para la consecución de una población instruida y conocedora de los riesgos que entrañan las adicciones, a la vez que, permite articular un discurso social homogéneo lo que facilita desarrollar respuestas preventivas.

Posibilitar que la población reciba información actualizada permanentemente para que pueda adoptar medidas oportunas frente a la aparición de nuevas formas de consumo y sus consecuencias. Ejemplo: del hachís a la maría, de trapichear a cultivar, de "hippie" en el parque a "menor antes de ir a clase"...

Objetivo General

Sensibilizar, orientar e informar a la población sobre las sustancias y conductas que pueden generar dependencia, sus efectos y consecuencias derivadas de su uso y/o abuso.

Posibilitar que los espacios participativos de socialización no sean mediatizados por diferentes consumos de drogas.

Informar de la existencia del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos (PMD), de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València) como recurso municipal, cercano a cada ciudadano y ciudadana y abierto a sus necesidades.

Objetivos Específicos

- ✓ Proporcionar información objetiva y veraz a la ciudadanía.
- ✓ Sensibilizar a los diferentes agentes sociales (profesionales de la salud, de la educación, de la política, periodistas, etc.) para que actúen como agentes de prevención desde sus diferentes contextos de intervención.
- ✓ Fomentar una conciencia social crítica y analítica sobre las adicciones.
- ✓ Orientar e informar sobre recursos, materiales, actividades o programas relacionados con la prevención de las adicciones.
- ✓ Orientar e informar sobre los recursos asistenciales o residenciales.

- ✓ Informar y difundir las actividades desarrolladas por el Plan Municipal Sobre Trastornos Adictivos.
- ✓ Provocar un cambio de actitud respecto a las adicciones, reflejando los peligros y problemas que producen éstas en la persona adicta y en terceras personas, así como sobre las ventajas que tienen las conductas responsables y moderadas como alternativa de vida

Población Destinataria

Población general y grupos específicos (menores de edad, adolescentes, mujeres en edad fértil, mujeres en riesgo de exclusión social, inmigrantes, etc.)

Actividades

- ✓ Apoyo a las campañas de prevención institucionales: Días Conmemorativos Mundiales, Alcohol y conducción, etc.
- ✓ Sesiones informativas sobre la capacidad de las adicciones para crear exclusión y de provocar daños a terceras personas y prevenirlo: Síndrome alcohólico fetal, Adicciones y violencia de género, p.ej.
- ✓ Elaboración y difusión de folletos informativos dirigidos a prevenir las conductas adictivas.
- ✓ Elaboración de material informativo sobre los programas y áreas preventivas del Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.
- ✓ Proporcionar información y orientación sobre adicciones: presencial, telefónica, correo electrónico, ordinario, internet.
- ✓ Insertar información preventiva o enlaces hipertextuales a los programas de actuación del Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos en portales web de elevado índice de consulta.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Número de acciones desarrolladas.
- ✓ Grado de conocimiento de las mismas.

4.1.4.3. Programa “Prevención del Tabaquismo”

Descripción

Desde sus inicios el Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (PMD) ha realizado actividades tanto preventivas como asistenciales en el campo del tabaquismo. Estas actuaciones han continuado desde el PMD/UPCCA-València, siguiendo las directrices del Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo 2003-2007 y la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo. Iniciativas inspiradas en lo acordado en la 52 Sesión del Comité Regional Europeo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la “Estrategia Europea para el Control del Tabaquismo”.

Desde la entrada en vigor el 1-1-2006 de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de “medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco”, ya no se ha precisado la actividad inspectora de la publicidad de tabaco en la vía pública, pues se ha comprobado la efectividad de la ley que se cumple en todos sus términos; la inspección de locales de hostelería se está realizando desde otros Servicios de la Administración con competencias en la materia, con los que se colabora con informes y valoraciones técnicas cuando así se precisa.

Objetivo General

Proteger el derecho de la población a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco.

Objetivos Específicos

- ✓ Preservar la existencia de ambientes sin estímulos para fumar como medio para prevenir la iniciación al consumo de tabaco.
- ✓ Favorecer y estimular el cumplimiento de la legislación antitabaco potenciando la percepción social de beneficiosa para la salud, pues su finalidad es evitar los efectos perjudiciales del humo del tabaco tanto en la población no fumadora, como en la fumadora.

Población Destinataria

Población general, fumadora y no fumadora.

Actividades

Informar periódicamente para fomentar y mantener el “deseo social” de cumplimiento de la Ley Antitabaco como algo positivo.

Temporalización

Anual.

Evaluación

Observación del grado de cumplimiento de los “Espacios Libres de Humo”.

4.1.4.4. Programa: “Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol en Jóvenes y Menores de Edad”

Descripción

El consumo abusivo de alcohol es una de las principales causas prevenibles de morbilidad y mortalidad en todos los países del mundo siendo uno de los problemas prioritarios de Salud Pública en el que la población menor de edad es una de sus principales víctimas.

La UPCCA-València con su programa “Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol en Jóvenes y Menores de Edad” en el municipio de València, pretende incidir de manera global en los procesos y acciones protagonizadas por estos grupos de edad, incluyendo los mecanismos de adquisición del producto para su posterior consumo en espacios públicos, con el objeto de prevenirlos, abordando sus aspectos fundamentales de manera transversal, con la cooperación de las estructuras sociales y empresariales de manera dinámica, lo menos compleja posible, y con objetivos claramente alcanzables desde distintas estrategias.

Se fundamenta en el “Plan Europeo de Actuación sobre el Alcohol” que tiene su origen en la cuadragésima sesión del Comité Regional para Europa de la OMS, celebrada en Lisboa en 1991. Entre las decisiones que se tomaron, estaban:

- ✓ La identificación del alcohol como área prioritaria de trabajo.
- ✓ Solicitar a la Oficina Regional que emprendiese una acción inmediata para preparar el Plan Europeo de Actuación sobre el Alcohol.
- ✓ Proponer una “reducción significativa del consumo de alcohol en todos los Estados Miembros”, atendiendo especialmente a la reducción de su consumo nocivo.

El requisito esencial para conseguir los objetivos es que se admita a nivel social que el consumo abusivo de alcohol es un grave problema de salud pública, tanto por los problemas asociados al mismo como por la capacidad que tiene el alcohol de crear adicción.

Quienes justifican el consumo abusivo de alcohol en jóvenes, y menores de edad, afirman que éste se sustenta en la tradición y que es propio de nuestra cultura. Sin embargo, según todos los estudios actuales se observa que:

- Su consumo de manera tradicional en jóvenes es puntual y minoritario (en las comidas y celebraciones familiares no suelen tomar alcohol) y en menores de edad, inexistente.

- En estos grupos de edad, el número de chicas consumidoras de alcohol es prácticamente igual al de chicos consumidores.
- Además, en estas edades es donde se sitúan el mayor número de casos de personas abusadoras de alcohol -beben grandes cantidades de alcohol en un breve espacio de tiempo.

Ninguno de estos hechos son características propias del consumo tradicional de alcohol practicado hasta hace unos años en nuestro país.

Objetivos Generales

- ✓ Lograr un entorno de socialización juvenil donde el consumo abusivo de alcohol NO sea el elemento conductor de muchas de las relaciones personales.
- ✓ Posibilitar a través de la intervención de todos estos colectivos la creación de un nuevo paradigma “el consumo de alcohol tiene consecuencias” en contraposición al actual, “no pasa nada por beber alcohol”.

Cuando se habla de abuso hay que tener en cuenta que el abuso de alcohol no depende solo de la cantidad consumida sino también de las circunstancias en las que se consume. Además, hay que ser conscientes de que el alcohol posee la capacidad de crear adicción.

Objetivos Específicos

- ✓ Disminuir la prevalencia e incidencia de menores que se inician en el consumo alcohol.
- ✓ Difundir e instaurar en la sociedad estos mensajes preventivos en colaboración con estos colectivos sociales, profesionales y empresariales.
- ✓ Posibilitar que la sociedad visualice la función modélica y educadora en la prevención del consumo abusivo de alcohol, propia del Ayuntamiento según la Ley 10/2004, a través de la elaboración de una “Ordenanza de Bebidas Alcohólicas”.
- ✓ Posibilitar estrategias de sensibilización sobre las consecuencias nocivas del consumo abusivo de alcohol y especialmente en menores de edad, a través de agrupaciones empresariales, entidades sociales y de la ciudadanía.

Actividades

Desde la UPCCA-València, a través de la Prevención Comunitaria, se potencia la participación en todas aquellas iniciativas que, impulsadas coordinadamente desde las instituciones y/o el mundo empresarial, actúan transversalmente:

- ✓ Colaborando en la reducción del número e intensidad de las situaciones favorecedoras de este consumo. Actuaciones de tipo:
 - Notas informativas sobre macrofiestas, botellones, asesorando a otras Concejalías del Ayuntamiento.
 - “Jardines vecinales”, como en la Plaza del Cedro, en sintonía con los londinenses, como experiencia piloto desarrollada por la Concejalía de Juventud, la Policía Local.
- ✓ Colaborando y estimulando el fomento de actividades lúdicas dirigidas a menores de edad en sus tiempos de ocio. Actuaciones de tipo:
 - Apoyo a actividades deportivas que se desarrollen en paralelo a las celebraciones festivas, tipo “noche de Halloween”, como la carrera popular organizada por la Fundación Deportiva Municipal (FDM).
 - Participando en la estructura y creación del proyecto “Viu la Nit” con la Concejalía de Juventud.
- ✓ Posibilitando que la sociedad participe y asuma con normalidad el cumplimiento del artículo 70.1 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana: “Se prohíbe la venta, el suministro, gratuito o no, y el consumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.” Actuaciones de tipo:
 - A través de la Policía Local de Barrio, que realiza labores de prevención y sensibilización con el vecindario, se favorecerá la señalización actualizada de los locales donde se vende, suministra o consume alcohol, con un cartel-pegatina del artículo 70.1 de la Ley 10/2014 de la Generalitat, al mismo tiempo que se le recuerda a la propiedad de los locales que han de situar de manera bien visible la pegatina en el mismo, además de en las máquinas expendedoras automáticas, ya que lo contrario es motivo de sanción con arreglo a la ley, siguiendo con ésta la misma dinámica de trabajo que cuando entró en vigor el anterior D.L. 1/2003 de la Generalitat Valenciana.
 - Difusión de “carta informativa” a los centros minoristas del municipio recordándoles la normativa sobre el consumo, venta y distribución de bebidas alcohólicas a menores de edad. Con ello, este sector de la Hostelería, Centros Comerciales e Industria de Bebidas Alcohólicas participaría

además en la prevención de la suciedad, inseguridad, ruidos molestos, e insalubridad que el consumo abusivo de bebidas alcohólicas genera en la vía pública.

- ✓ Actividades preventivas basadas en la puesta en valor de la función modélica y educadora de las personas adultas en las actividades comunes realizadas en espacios de instituciones públicas. Actuación de tipo:
 - Recordar a los miembros adultos de los Centros de Enseñanza (docentes, padres y madres, otro personal del centro) la función preventiva del cumplimiento del artículo 69.3 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat: “No se permite la venta, el suministro ni el consumo de bebidas alcohólicas en los centros docentes y de formación, salvo en los que se imparta educación superior o formación dirigida exclusivamente a mayores de edad. En este último caso, no se permitirá la venta y consumo de bebidas alcohólicas de más de 20 grados”.
- ✓ Elaboración de una “Ordenanza de Bebidas Alcohólicas” en base al cumplimiento adecuado de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana en colaboración con los Servicios pertinentes, agrupaciones empresariales, entidades sociales y ciudadanía.
- ✓ Informar de las obligaciones legales que tienen las empresas y entidades sociales en la venta, consumo y dispensación de alcohol, premiando a quienes las desarrollen adecuadamente en su labor cotidiana.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Seguimiento de las actuaciones con la cuantificación del material distribuido.

A. Programa de Sensibilización sobre Prevención de Riesgos por Consumo Abusivo de Alcohol

Descripción

El alcohol es la droga de mayor consumo en nuestra sociedad y la que menor alarma social produce. Este hecho comporta que el consumo abusivo de alcohol sea un grave problema de salud pública por los problemas directos que produce sobre quien la consume como por los indirectos en la población general y en especial en menores de edad y adolescentes.

La sensibilización sobre las consecuencias negativas del consumo abusivo de alcohol se realiza directamente desde la UPCCA-València y a través de la participación o fomento de actuaciones con:

- ✓ ONG, Asociaciones Ciudadanas, Centro de Salud Pública de València, Concejalía de Bienestar Social. Actuaciones de tipo:
 - Participación con el Programa MIHSALUD con población inmigrante.
 - Colaboración a petición de las diferentes Oficinas Consulares para una intervención social entre las personas usuarias de sus servicios.
- ✓ Colegios Oficiales Profesionales. Actuaciones de tipo:
 - El Colegio Oficial de Enfermería de València apoya la campaña del Síndrome Alcohólico Fetal (SAF) en la que se ha contado con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
El objetivo es mantener dicha campaña por diferentes mecanismos con el fin de que la población general y en especial la que está en edad fértil, tanto varones como mujeres, asuma las graves consecuencias que puede causar el consumo de alcohol durante el embarazo.
- ✓ Fomentar el consumo de "bebidas con cero grados de alcohol" (cervezas 0'0, vinos "desalcoholizados, licores sin alcohol) muy útiles en grandes grupos de población (Embarazadas, Personas Mayores, Creyentes de determinadas religiones, Profesionales de la conducción, Personas con Regímenes dietéticos, Personas Enfermas con medicación, con Diabetes, Quienes usan maquinarias peligrosas, Personas Ex-alcohólicas, Trabajadoras y trabajadores durante el horario laboral...

Paralelamente, informar adecuadamente que las bebidas SIN Alcohol pueden contener hasta 1,02 grados de alcohol por las consecuencias que pudieran derivarse de su consumo en grupos sensibles.

A. 1. Difusión de Mensajes Preventivos

Dirigidos a distintos grupos de población en situaciones de riesgo:

- Menores de edad (consumo ilegal y por afectar a su desarrollo neuronal y personal).
- Mujeres (embarazo, violencia de género).
- Adolescentes (conducción, violencia, etc.).
- Trabajadoras y trabajadores, así como empresarios y empresarias del sector donde se distribuya, venda y consuma alcohol (ruidos, suciedad, agresiones).

Se evitará en este proceso la intermediación de aquellas entidades o asociaciones que no compartan los objetivos de la UPCCA incluso a pesar de que ofrezcan su patrocinio o mecenazgo a las actividades programadas. Actuaciones de Tipo: Federaciones Empresariales del sector de las bebidas alcohólicas que patrocinen eventos o intervenciones en el medio escolar.

A.2. Campaña de Participación en “Días Conmemorativos” y Celebración de Festividades

A.2.1. Participación en “Días Conmemorativos”

Desde la UPCCA-València se participa en las campañas de sensibilización instauradas por Organismos Internacionales (OMS, UNICEF, ONU, y otros), relacionándolas básicamente con el consumo de alcohol por ser uno de sus elementos causales junto a otras adicciones:

7 de abril	“Día Mundial de la Salud”
31 de mayo	“Día Mundial sin Tabaco”
26 de junio	“Día Mundial de Lucha contra las Drogas”
9 de septiembre	“Día Internacional del Síndrome Alcohólico Fetal”
1 de octubre	“Día Mundial de la Salud Mental”.
15 de noviembre	“Día Mundial SIN Alcohol”
25 de noviembre	“Día Internacional contra la Violencia de Género”
1 de diciembre	“Día Mundial contra el SIDA”.

A.2.2. Celebración de Festividades

En las últimas ediciones, los lemas empleados estaban dirigidos a romper el binomio que equipara la “fiesta” con el consumo de alcohol.

19 de marzo	San José, “FALLAS”
24 de junio	“La Noche de San Juan”
Noviembre	“Fiesta de Halloween”
Diciembre	“Navidad y Año Nuevo”.

A.3. Campañas de Sensibilización para estimular la colaboración de Entidades Ciudadanas, Institucionales y Empresariales

Entidades ciudadanas como la Junta Central Fallera y las Comisiones Falleras, otras Institucionales como el Centro de Formación, Innovación y Recursos Educativos del Profesorado (CEFIRE), Universidades...

Primera

Estimular el cumplimiento del artículo 70.1 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana: *Se prohíbe la venta, el suministro, gratuito o no, y el consumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años*".

Segunda

Favorecer la reducción de los impactos publicitarios en los lugares públicos en base al artículo 67 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Número de profesionales e instituciones implicadas en el programa.
- ✓ Grado de conocimiento de los mensajes.

4.1.4.4.1. Programa de Sensibilización para el Cumplimiento Adecuado de la Ley 10/2014 de Salud de la Comunidad Valenciana en lo referente a la publicidad, promoción, venta, dispensación y consumo de bebidas alcohólicas, especialmente en población menor de edad

A. PUBLICIDAD: "Actuaciones frente a la publicidad directa, indirecta o encubierta de bebidas alcohólicas situada en la vía pública". (Ley 10/2014, artículo 67)

Descripción

Las empresas tienen en la publicidad la posibilidad de comunicarse con el mercado y de transmitir sus objetivos de marketing, es decir, lograr que sus productos sean aceptados y adquiridos y es función de las Administraciones actuar frente a la publicidad que no cumple la normativa vigente.

Objetivos Específicos

Eliminar de la vía pública las prácticas publicitarias ilegales relacionadas con la publicidad de bebidas alcohólicas.

Objetivos Generales

- ✓ Reducir en la medida de lo posible el número de impactos publicitarios de bebidas alcohólicas en menores.
- ✓ Cumplir el mandato constitucional de proteger la salud de la población, y especialmente en menores de edad (art. 39-43 de la Constitución).
- ✓ Asesorar a los diferentes Servicios Municipales con respecto a sus actividades patrocinadas por la industria del alcohol.

Actividades

- ✓ Control y denuncia sobre los soportes publicitarios que ubiquen publicidad de alcohol en lugares prohibidos.
- ✓ La UPCCA-València asesora e informa del mal uso de los logos institucionales o empresariales, así como de los productos de la industria del alcohol en los carteles en los que se publicitan actividades conjuntas patrocinadas por esta última.

Temporalización

Anual.

Evaluación

Valoración de la evolución en las diferentes campañas de la cartelería que anuncia actividades festivas (Fallas...) y la toma en consideración de las indicaciones que la UPCCA ha ido realizando sobre este tema.

B. Actuaciones frente al Consumo de Alcohol en la Vía Pública realizado por menores tras su identificación por la Policía Local

Se desarrolla a través del Área de Prevención Familiar y se informa de manera extensa en el punto 4.3.4.3. "Curso de Información sobre drogas para menores con infracciones por tenencia y consumo de drogas en la vía pública", de este Plan.

4.1.4.5 PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE CANNABIS.

Descripción

Actuar sobre la aceptación social del consumo de cannabis entre la población juvenil para prevenir su expansión y reducir el consumo de cannabis.

Objetivo General

Prevenir los problemas de salud pública que genera el consumo de cannabis, especialmente entre la población menor de edad,

Objetivos Específicos

- ✓ Divulgar información veraz sobre acción global del sistema endocannabinoide en nuestro organismo.
- ✓ “Desmitificar” las bondades del consumo de cannabis divulgadas tendenciosamente, sin hablar nunca de sus efectos negativos.
- ✓ Aplicar con normalidad la legislación de la Generalitat Valenciana y evitar las “lagunas de actuación” sobre el “mercado de cannabis”.

Actividades

- 1.- Divulgar información científica sobre el cannabis.
- 2.- Asentar la participación, ya habitual de este Servicio, en el procedimiento de los Expedientes de Licencia de Actividad informando sobre “Clubs de Fumadores de Cannabis” y “Tiendas de Cultivo”.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Cuantificar el número de licencias de actividad no concedidas en coordinación con otros Servicios de este Ayuntamiento.
- ✓ Cuantificación de los procesos de intercambio y divulgación de la información.

4.1.4.6. Programa de Divulgación de Información a los Medios de Comunicación

Descripción

Se define la percepción social como “lo que el conjunto de la gente que forma la sociedad piensa, interpreta o imagina sobre una cosa determinada. El modo habitual mediante el cual un conjunto social visualiza la realidad siendo, además, la forma colectiva de entender la realidad”.

La percepción es diferente entre sujetos aun cuando su realidad sea idéntica porque, según atestigua la filosofía del pueblo, “todo depende del cristal con que se mire”. La percepción social de las drogas es, pues, flexible y oscila en función de diversos estímulos.

A lo largo de la historia, hemos sido testigos del profundo cambio que han atravesado las imágenes sociales sobre los consumos abusivos de alcohol: antes de la década de los 70, quien consumía abusivamente alcohol era calificado como una persona “viciosa” -marginal-, después pasó a ser contemplada como una persona “enferma”, lo que permitió que fuera tratada en la red asistencial sanitaria, y actualmente caminamos hacia un proceso de “normalización” donde la palabra “alcohólico-alcohólica” prácticamente no se utiliza y es sustituida por el eufemismo “tiene problemas con el alcohol”, lo que dificulta cualquier acción preventiva.

Conscientes que los medios de comunicación pueden contribuir al cambio en la percepción social actual sobre las adicciones y sus mitos, vemos necesario estructurar con ellos un mecanismo de colaboración tendente a ese fin.

Objetivo General

Generar una estructura de colaboración con los medios de comunicación social facilitadora de conocimientos en información sobre adicciones desde el punto de vista del equipo técnico en prevención de la UPCCA-València.

Objetivos Específicos

- ✓ Adecuación de los materiales preventivos al momento actual a través de la web.
- ✓ Facilitar documentos sobre adicciones adaptados a nuestra población.

Población Destinataria

Medios de comunicación.

Actividades

- ✓ Generar una estructura de colaboración con los medios de comunicación social a través de la cual se les faciliten documentos, noticias, imágenes, informaciones sobre adicciones, pero todo ello referenciado y adaptado a las características propias de la población de la ciudad de València.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Grado de aceptación de los medios de comunicación a los que se les ha facilitado periódicamente la información.
- ✓ Estudio de la demanda del material elaborado.

4.1.4.7. Programa de Formación de Mediadores y Mediadoras Sociales

Descripción

Talleres dirigidos a la formación de mediadores y mediadoras sociales, como agentes de mediación en prevención de adicciones entre las instituciones, profesionales y la ciudadanía motivándoles para asumir actitudes preventivas.

Objetivo General

Dotar a los mediadores y mediadoras sociales de conocimientos básicos y habilidades que les permitan participar activamente en la mediación social y provocar en ésta un cambio dirigido a que se adquieran actitudes y conductas preventivas hacia las adicciones.

Objetivos Específicos

- ✓ Sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de adoptar un papel activo en la prevención de las adicciones a través de agentes de mediación social a quienes previamente se les ha formado en ello.
- ✓ Entrenar a mediadores y mediadoras sociales en la utilización de los recursos existentes en la prevención de adicciones.
- ✓ Proponer al personal mediador juvenil recursos metodológicos y conceptuales para la actuación en prevención a través de las actividades y programas de la UPCCA- València.

Población Destinataria

Mediadores y mediadoras juveniles, asociaciones, voluntariado, animadores y animadoras socio-culturales, y otras.

Actividades

- ✓ Cursos de formación básica para mediadores y mediadoras sociales.
- ✓ Cursos de profundización para quienes realizaron el curso básico.

Temporalización

- ✓ Taller Básico de formación.
- ✓ Talleres de Profundización.

Evaluación

- ✓ Grado de comprensión.
- ✓ Evaluación del profesorado.
- ✓ Grado de participación dinámica.
- ✓ Utilidad del material didáctico.

4.1.4.8. Charlas Informativas para Estudiantes Universitarios

Descripción

Esta actividad se plantea como una actividad informativa y de difusión de las actividades que se realizan en el PMD / UPCCA-València.

Objetivo General

Fomentar el conocimiento de las actividades preventivas de las adicciones que se realizan en el municipio de València, con el objetivo general de mejorar las competencias de grupos de estudiantes en las universidades para su futura incorporación al ámbito laboral.

Objetivo Específico

Atender las demandas informativas concretas que realicen estos grupos de estudiantes de las universidades, en función de la especialidad de sus estudios de Grado.

Población Destinataria

Estudiantes de Grado Universitario que estén cursando el último año del Grado.

Actividades

Realización de charlas informativas a estudiantes de ciencias de la salud, de la educación, de la información, etc., de las Universidades de València.

Materiales

Materiales informativos y de difusión del PMD / UPCCA-València.

Cuestionario de evaluación.

Temporalización

Curso académico.

Evaluación

Resultados del cuestionario de evaluación.

4.1.4.9. Programa de Formación para la Policía Local de València

Descripción

Talleres de reciclaje y formación para agentes de Policía Local.

Objetivo General

Favorecer que la Policía Local del municipio de València adquiera habilidades y conocimientos en adicciones.

Objetivos Específicos

- ✓ Sensibilizar al personal integrante de la Policía Local en su tarea como agentes preventivos en adicciones y que desarrollen habilidades y actitudes preventivas
- ✓ Dotar a los agentes y a las agentes de la Policía Local que participan en los cursos de conocimientos sobre las adicciones desde una perspectiva preventiva, socio-asistencial y de intervención policial.

Población Destinataria

Agentes de la Policía Local de València.

Actividades

- ✓ Curso formativo de 30 horas de duración.
- ✓ Distribución de material de apoyo publicado por organismos oficiales: Ministerio de Sanidad, Generalitat valenciana.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Número de participantes.
- ✓ Cuestionarios de evaluación de los conocimientos adquiridos.

4.1.4.10. Programa: Acción Participativa

Definición

La "acción participativa" erige a quien participa en actor del cambio en el proceso preventivo que se pretende generar a través del Programa de la UPCCA mediando un diálogo permanente con el personal técnico del Programa.

Objetivo General

Fomentar la participación de la población en las acciones preventivas propias de los Programas de la UPCCA.

Objetivo Específico

Participar en el desarrollo de alguno de los Programas de la UPCCA, como apoyo de profesionales en la acción y como referente en el grupo diana.

Actividades

Se accederá al programa "Acción Participativa" después de superar una selección y formación por el equipo técnico del Programa de la UPCCA responsable de desarrollarlo, estando condicionada su participación a los siguientes requisitos:

- a) De 16 a 18 años de edad, deberán contar con el consentimiento de sus progenitores, tutores o representantes legales.
- b) De 12 a 16 años de edad, podrán llevar a cabo su acción participativa si cuentan con la autorización expresa de sus progenitores, tutores o representantes legales en la que se valorará si aquella puede perjudicar o no su desarrollo y formación integral.

Se garantizará el derecho a la igualdad de oportunidades y a la accesibilidad universal de posibles participantes con discapacidad o en situación de dependencia, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones respecto del resto de participantes, los derechos y deberes que les correspondan de acuerdo con la Ley, erradicando cualquier posible forma de discriminación.

Temporalización

Anual.

Evaluación

El método de estudio que se utilizará en el proceso de evaluación es cualitativo. Se pretende definir, juntamente con quienes participan, las condiciones bajo las cuales actúa el grupo de iguales receptores del Programa.

4.1.4.11. Programa: Encuentros “UNAD” Ciudad de València.

Definición

El Programa: Encuentros “UNAD”, Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, de la ciudad de València permite mantener actualizada la información de la “Guía de Recursos para Drogodependientes” que el Ayuntamiento de València utiliza para la información a la ciudadanía.

Objetivo General

Mantener actualizada la información que se transmite desde el Programa de Información y Orientación de esta UPCCA a la ciudadanía del municipio de València.

Objetivo Específico

Interactuar según el espíritu del Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, capítulo II, artículo 3, apartado 10, donde se dice que **las UPCCA son servicios especializados de titularidad local** que desarrollan programas de prevención con el objeto de reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludable, con las entidades locales pertenecientes a la UNAD (APROVAT, AVANT y ADSIS-HEDRA) para lograr tal fin.

Actividades

Recabar información y favorecer su transmisión con el objeto de prevenir las drogodependencias y promover hábitos de vida saludable. Trasmisión coordinada de información que Interacción coordinada con dichas entidades en acciones preventivas propias de esta UPCCA.

Temporalización:

Anual.

Evaluación:

Cualitativamente a través del cuestionario de valoración elaborado conjuntamente con las entidades.

4.1.4.12. Jornadas sobre Drogodependencias

Descripción

Las Jornadas se constituyen como un espacio de exposición, análisis y debate de fenómenos y temáticas de máxima actualidad en relación a las adicciones.

Objetivo General

Informar y formar sobre los aspectos concretos de las adicciones a la población general.

Objetivos Específicos

- ✓ Generar foros de discusión alrededor de los programas, estrategias y actividades preventivas.
- ✓ Mostrar los últimos avances en investigación en adicciones.
- ✓ Formar a la población general en aspectos relacionados con las adicciones.

Población Destinataria

Población general, especialmente profesionales, jóvenes en proceso de formación universitaria (ciencias de la salud, ciencias de la educación, ciencias de la información, etc.), monitores y monitoras de asociaciones, voluntariado, otros.

Actividades

- ✓ Difusión de las Jornadas.
- ✓ Conferencias y ponencias impartidas por profesionales de reconocido prestigio nacional e internacional.
- ✓ Edición y distribución de las conferencias y ponencias de las Jornadas, mediante la publicación de una monografía sobre la misma.

Temporalización

Jornada de un día, en horario de mañana y tarde, en el último trimestre del año.

Evaluación

- ✓ Número de asistentes.
- ✓ Características y perfiles del público asistente.
- ✓ Opinión de las personas asistentes sobre la Jornada y propuestas para futuras Jornadas, mediante la cumplimentación de un cuestionario.

4.1.4.13. Debates en Drogodependencias para Profesionales

Descripción

Estos encuentros surgen por la necesidad de crear espacios de debate entre profesionales que trabajan o tienen interés en los trastornos adictivos, para analizar y valorar diferentes problemáticas del consumo de drogas u otras conductas adictivas.

La estructura del Debate se inicia con una conferencia de uno/a o dos profesionales de reconocido prestigio en la materia y se continúa con un intercambio de opiniones entre quienes participan del mismo.

Objetivo General

Responder al creciente interés de diferentes profesionales por adquirir o ampliar su formación en adicciones.

La información y el conocimiento de la situación actual son fundamentales para poder realizar actividades preventivas.

Objetivos Específicos

- ✓ Intercambio de opinión y conocimiento a través del encuentro, en grupos reducidos, de profesionales especializados en temas de adicciones.
- ✓ Mostrar los últimos avances y conclusiones de estudios e investigaciones de cada uno de los temas tratados.
- ✓ Debatir sobre los temas que se plantean en los debates y extraer conclusiones para si procede desarrollar acciones preventivas.

Población Destinataria

Están dirigidos al personal de las Unidades de Prevención Comunitaria (UPCCA), Unidades de Conductas Adictivas (UCA), estudiantes de las universidades de València, etc...

Actividades

- ✓ Difusión previa de cada uno de los Debates en aquellos colectivos profesionales que reúnan el perfil de interés.
- ✓ Celebración de la conferencia y posterior debate.
- ✓ Edición en formato papel y distribución del contenido de la Conferencia y del Debate.

Temporalización

Dos o tres sesiones al año, con una duración entre 2 y 3 horas.

Evaluación

- ✓ Número de asistentes.
- ✓ Opiniones de las personas asistentes.

4.1.4.14. Mantenimiento y Desarrollo del Centro de Documentación e Información sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos “Dr. Emilio Bogani Miquel”

Descripción

La existencia de un programa de documentación y el desarrollo y mantenimiento del Centro de Documentación e Información permite mejorar el acceso a la información y el conocimiento tanto de la población general como profesionales que trabajan en este ámbito. Desde su creación en 1994 se han realizado anualmente convenios de colaboración con la Universitat de València para potenciar sus actividades de información, documentación, divulgación del conocimiento, compra de materiales, investigadoras, científicas, publicaciones, etc. Desde su creación, el Centro ha crecido con importantes donaciones realizadas por diferentes profesionales y entidades, destacando entre ellas la del Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD).

Objetivo General

Actuar como Centro de referencia de información para el público en general y en concreto para aquellos y aquellas profesionales que necesiten apoyo y asesoramiento científico y bibliográfico para desarrollar su trabajo en el ámbito de la prevención, atención e investigación de las conductas adictivas.

Objetivos Específicos

- ✓ Proporcionar información actualizada sobre las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- ✓ Mantener un sistema de información sobre publicaciones científicas en drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- ✓ Difundir las actividades que se desarrollen en el municipio de València.
- ✓ Satisfacer la demanda de información documental sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- ✓ Proporcionar herramientas para el acceso rápido a la documentación mediante el espacio web: www.cendocbogani.org
- ✓ Facilitar el acceso a recursos web especializados en drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- ✓ Impulsar foros de debate y discusión entre profesionales.
- ✓ Impulsar las relaciones con otros Centros de Documentación de Documentación especializados, asociaciones y redes internacionales fundamentalmente de habla hispana.

Población Destinataria

Población general y fundamentalmente alumnado de enseñanza secundaria obligatoria, estudiantes de nivel universitario, profesorado, profesionales de la prevención, agentes mediadores sociales, etc.

Actividades

- ✓ Análisis de las publicaciones periódicas, monografías y materiales preventivos facilitando el acceso a la documentación específica de drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- ✓ Consulta de bases de datos nacionales e internacionales.
- ✓ Acceso a la información en formato electrónico o impreso.
- ✓ Acceso directo a la información desde el catálogo online.
- ✓ Elaboración y difusión de una agenda de congresos, jornadas, etc.
- ✓ Edición y difusión de materiales y guías:
 - Catálogo de Vídeos.
 - Catálogo de Materiales Didácticos.
- ✓ Difusión sectorial de la información:
 - Del Centro de Documentación.
 - De actividades de formación e información específica.
- ✓ Información sobre páginas web, bibliotecas de red, etc.
- ✓ Préstamo de revistas, libros, vídeos, etc.
- ✓ Préstamo Inter-bibliotecario.
- ✓ Visualización de CD-ROM, vídeos y DVD sobre prevención.
- ✓ Utilización de recursos sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos en internet.
- ✓ Utilización de las redes sociales para difundir la información sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos a profesionales.
- ✓ Impulso de Debates de Discusión entre profesionales.

Temporalización

Actividad anual que se podrá desarrollar a través de:

- ✓ Atención directa al público: de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas, en el Centro de Documentación situado en las dependencias municipales del Servicio de Drogodependencias.
- ✓ Atención a través del espacio web: www.cendocbogani.org
- ✓ Atención telefónica: 96 2082006
- ✓ Mediante correo electrónico: cendocbogani@valencia.es
- ✓ Atención a través de las redes sociales:
www.facebook.es/cendocbogani
www.twitter.es/cendocbogani

Evaluación

- ✓ Número de consultas atendidas.
- ✓ Número de visitas de la página web de búsqueda de información.
- ✓ Rapidez en la atención a préstamos inter-bibliotecarios.
- ✓ Grado de satisfacción de consultores tanto con el centro como con el material proporcionado.
- ✓ Grado de pertinencia de la información obtenida.
- ✓ Grado de satisfacción del boletín de información.

4.2. ÁMBITO ESCOLAR

4.2.1. Definición

Se pretende incidir en la reducción de conductas adictivas, fomentando la educación integral de los niños, niñas y jóvenes del municipio a través de programas promotores de la salud y el desarrollo personal, haciendo especial hincapié en los factores de protección ante el consumo de drogas y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

4.2.2. Objetivo General

Impulsar actividades de carácter preventivo en el ámbito escolar, interviniendo en los tres estamentos que componen la comunidad educativa: padres y madres, profesorado y alumnado.

4.2.3. Objetivos Específicos

- ✓ Potenciar la actividad preventiva en adicciones en todos los Centros Escolares del Municipio.
- ✓ Difundir a todos los Centros Educativos del Municipio la totalidad de los programas de prevención escolar que se encuentran a disposición de los mismos.
- ✓ Conocer la situación en materia de prevención de drogodependencias y otras adicciones en los Centros Educativos del municipio de València, para adecuar las actuaciones a dicha situación.
- ✓ Mejorar la tasa de cobertura en cuanto a orientación y asesoramiento al profesorado mediante propuestas metodológicas, recursos didácticos y materiales para facilitar su actuación.
- ✓ Atender el 100% de las demandas del profesorado en cuanto a favorecer su formación en materia de drogodependencias y otras adicciones, capacitándolos para la aplicación de programas adaptados a las necesidades de los alumnos y alumnas.
- ✓ Facilitar al 100% del alumnado información objetiva acerca de las drogas y del uso de las TIC, según los ciclos educativos. Ejemplo: TIC a 6º de Educación Primaria y 1º de la ESO.
- ✓ Mejorar la tasa de cobertura en cuanto al entrenamiento de adolescentes en habilidades para tomar decisiones autónomas y saludables.
- ✓ Mejorar la tasa de cobertura en cuanto a enseñar a identificar y manejar las influencias externas (sociales y grupales).
- ✓ Obtener datos sobre el consumo de drogas y el uso de las TIC en esta población, durante la vigencia del Plan.

4.2.4. Programas y Actuaciones

4.2.4.1. Promoción de la Prevención de las Drogodependencias y Otras Adicciones en el Medio Escolar

Descripción

Se trata de una actuación que, teniendo en cuenta la importancia de la figura del profesorado en la formación integral de los y las adolescentes, propone una serie de acciones que intentan favorecer su protagonismo como profesionales en la prevención escolar de las drogodependencias y otras adicciones. Para ello se establecen una serie de propuestas que sitúan a cada docente en el centro de la acción preventiva, reflejando la necesidad de su intervención, ya que es la pieza clave del éxito en esta materia.

Objetivo General

Potenciar la actividad preventiva en drogodependencias y otras adicciones en todos los Centros Escolares del Municipio.

Objetivos Específicos

- ✓ Ofrecer recursos didácticos, propuestas metodológicas y materiales al profesorado para facilitar su actuación.
- ✓ Orientar a todo el equipo docente sobre los problemas concretos derivados del consumo de drogas y el uso inadecuado de las tecnologías.
- ✓ Promover e incrementar los canales de comunicación entre el Plan Municipal de Drogodependencias y los profesores y profesoras, reforzando el contacto personalizado con ellos.
- ✓ Ampliar progresivamente el número de Centros y docentes implicados en la prevención de drogodependencias y otras adicciones.

Población Destinataria

Profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria del municipio de València.

Actividades

- ✓ Difusión del PMD a través de cartas, material divulgativo (cartelería, folletos informativos, publicaciones científicas, boletines, etc.).
- ✓ Adaptación de los canales de comunicación a la evolución de las Tecnologías: webs, redes sociales, etc.
- ✓ Asesoramiento específico en los casos de alumnas o alumnos consumidores.
- ✓ Encuentros para la presentación al profesorado de los materiales, contenidos y metodología de los programas existentes.

Materiales

- ✓ Materiales divulgativos del PMD/UPCCA-València.
- ✓ Catálogo de Programas de prevención vigente.
- ✓ Recursos didácticos complementarios.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultados.

4.2.4.2. Programa de Prevención Educación Infantil y Primaria: “Prevenir para Vivir”

Descripción

El programa trata de un conjunto de actuaciones dirigidas a sistematizar la prevención en el ámbito escolar, adaptadas a la realidad de cada centro, a las necesidades del profesorado y a las características del alumnado, y propone desarrollar la prevención del consumo de drogas en los alumnos y alumnas, mediante la promoción de las capacidades afectivas, intelectuales y sociales.

Objetivo General

Reducir la incidencia y la prevalencia de las conductas generadoras de dependencias.

Objetivos Específicos

- ✓ En el ámbito del desarrollo de la afectividad:
 - Aumentar la autoestima del alumnado.
 - Incrementar la capacidad de empatía.
 - Mejorar la auto-expresión emocional.
- ✓ En el ámbito del desarrollo intelectual:
 - Desarrollar actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud.
 - Aumentar el autocontrol.
 - Mejorar las habilidades de toma de decisiones.
 - Reducir las actitudes positivas hacia el consumo de drogas.
- ✓ En el ámbito del desarrollo social:
 - Mejorar las habilidades para la interacción social.
 - Aumentar las habilidades de oposición.
 - Fomentar las habilidades de autoafirmación.

Población Destinataria

El programa está dirigido a la comunidad educativa, implicando en este ámbito a docentes, padres, madres y alumnos/as de 3 a 12 años.

Actividades

- ✓ Recepción de solicitudes atendiendo a las demandas realizadas por los equipos de orientación y docentes interesados en la aplicación del programa en su centro escolar y a quienes solicitan un ejemplar de muestra para valorar la idoneidad del mismo.
- ✓ Aplicación por parte del profesorado del programa dirigido a su alumnado.
- ✓ Realización de siete sesiones por curso desde Educación Infantil hasta 6ª de Educación Primaria.

Materiales

Los materiales con los que cuenta el profesorado para su intervención en prevención son:

- ✓ Guía didáctica.
- ✓ Cuadernos de actividades para trabajar con los alumnos/as.
- ✓ Cuaderno para el trabajo con padres y madres.
- ✓ Materiales de profundización para el centro escolar.

El material se distribuye de forma gratuita a demanda de cada centro.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

Prevenir para Vivir cuenta con un sistema de evaluación que permite medir el proceso global de implantación del programa en todos sus momentos (formación, seguimiento, aplicación, etc.).

4.2.4.3. Programa de Prevención del Consumo de Drogas en la Educación Secundaria Obligatoria: “Órdago”

Descripción

Es una herramienta práctica que permite poner en marcha e implementar en el medio escolar (Educación Secundaria Obligatoria, ESO), un proceso de cambio dirigido a modificar los diversos factores asociados al abuso de drogas por parte de esta población de jóvenes.

Objetivos Generales

- ✓ Prevenir el consumo de drogas.
- ✓ Prevenir el riesgo de establecer una relación de dependencia hacia las drogas.

Objetivos Específicos

- ✓ Facilitar al alumnado información objetiva acerca de las drogas.
- ✓ Promover un aprendizaje significativo que permita a la juventud analizar críticamente sus opiniones, valores y actitudes respecto a las drogas.
- ✓ Entrenar al alumnado adolescente en habilidades para tomar decisiones autónomas y saludables.
- ✓ Enseñar a identificar y manejar las influencias externas (sociales y grupales).

Población Destinataria

- ✓ Adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y 16 años.
- ✓ Profesorado de ESO.

Actividades

- ✓ Aplicación del programa por parte del profesorado.
- ✓ Contempla la realización de 32 sesiones a lo largo de 4 cursos consecutivos. 8 sesiones en cada uno de ellos, centradas en las siguientes áreas de interés:
 - Información
 - Creencias
 - Actitudes.
 - Influencias
 - Autoestima
 - Toma de decisiones
 - Resistencia a la presión grupal
 - Tiempo libre.
- ✓ Seguimiento: se realiza mediante contacto personal o telefónico. Se recoge información sobre número de alumnos y alumnas que participan y las principales dificultades encontradas por el profesorado en su aplicación.

Materiales

- ✓ Los materiales con el que cuenta el profesorado para su intervención en prevención se presentan en una carpeta que incluye, de manera individualizada para cada uno de los cuatro niveles de la ESO, manuales del profesorado y cuadernos del alumnado.
- ✓ Los materiales se distribuyen a demanda de los Centros, de forma gratuita.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

- ✓ Evaluación del proceso: Elaboración de una base de datos de seguimiento en la que constan los indicadores principales de aplicación durante el curso.
- ✓ Evaluación de resultados: Cuestionario de evaluación para el profesorado y cuestionario de evaluación para el alumnado.

4.2.4.4. Programa de Prevención Escolar “Construye tu Mundo”

Descripción

Conjunto de actuaciones dirigidas a sistematizar la prevención de los problemas vinculados al consumo de drogas en el ámbito escolar. Se apoya en una metodología innovadora denominada Investigación, Visión, Acción y Cambio (IVAC)) que rompe con los esquemas tradicionales de transmisión de conocimiento, al basarse en un proceso de aprendizaje activo. Consta de cuatro fases con las que se persigue que el alumnado participe activamente en temas de salud y prevención de conductas de riesgo.

Objetivo

- Reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- Retrasar la edad de inicio de consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales.

Población Destinataria

Alumnado con edades comprendidas entre los 3 y los 16 años.

Materiales Didácticos

Guía didáctica y fichas de actividades.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado.

4.2.4.5. Programa de Prevención Escolar de Drogodependencias “Y tú ¿qué piensas?”

Descripción

El programa “Y tú ¿qué piensas?” favorece un desarrollo personal equilibrado e inteligente a través del fomento del diálogo y la reflexión grupal.

Objetivos

Son tres los objetivos que se pretenden alcanzar utilizando el programa en las horas de tutoría:

- ✓ Educar para el uso responsable de sustancias. (INFORMAR)
- ✓ Aprender a reflexionar. (DEBATIR)
- ✓ Enseñar a una toma de decisiones con conocimiento. (DECIDIR)

Población destinataria

Alumnado de bachillerato, ciclos formativos y/o cuarto de la ESO, con una edad comprendida entre 15 y 18 años.

Actividades

El programa presenta una metodología fácilmente aplicable por el profesorado, ya que recoge de manera esquemática una serie de recomendaciones sobre las técnicas a aplicar en cada uno de los dossiers.

Materiales

El material, que se distribuye gratuitamente a los centros escolares que lo solicitan, está constituido por 1 carpeta con 7 dossieres y una guía didáctica, y propone distintos ámbitos temáticos relacionados con el mundo adolescente y de especial relevancia para éste, que le permitirán ofrecer su visión sobre el tema, a la vez que reciben nuevas informaciones que puedan completar su aprendizaje:

1. La Vida en Grupo
2. Publicidad y Moda
3. Jóvenes y Adultos
4. Tiempo Libre
5. Relaciones Personales
6. Los Jóvenes y el Mundo
7. De Marcha

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado

4.2.4.6. Programa de Prevención Escolar “Cine y Educación en Valores”

Descripción

El PMD/UPCCA-València, en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), decide utilizar el cine como herramienta de prevención escolar y educación en valores.

El cine es una herramienta de trabajo para la prevención si:

1. Se dispone de unas películas debidamente seleccionadas en función de criterios educativos y de entretenimiento.
2. Se analizan y preparan los correspondientes soportes técnicos (guías didácticas) que resalten y potencien los aspectos destacables de la película y que permitan un trabajo previo y posterior al visionado, incluyendo la correspondiente evaluación.
3. Se incorpora en el programa al centro escolar y al profesorado como agentes efectivos de educación preventiva.

El programa se debe utilizar no como un simple entretenimiento sino como una oportunidad de captar la atención del alumnado tanto infantil como juvenil favoreciendo su capacidad de reflexión y maduración.

El programa consta de tres fases: Pre-visionado; Visionado; Post-visionado.

Objetivo General

Formación en valores del alumnado, que se contempla atendiendo a dos factores: la edad del público destinatario y los contenidos de las películas seleccionadas.

Población destinataria

Dirigido a alumnado de entre 6 y 16 años.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado.

4.2.4.7. Programa de Prevención Escolar “Ciudadanos”

Descripción

El material es una herramienta pedagógica para analizar los valores de nuestra sociedad, así como contribuir a educar ciudadanas y ciudadanos reflexivos, críticos, tolerantes, solidarios, autónomos y participativos.

Objetivo

Implementación y asentamiento de actitudes positivas hacia la participación social, así como la sensibilización de niños, niñas y jóvenes sobre la existencia de injusticias y desigualdades, movilizándolos para trabajar, mediante el diálogo y el debate, el respeto por las diferencias.

Población Destinataria

Alumnado con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

Materiales Didácticos

Son cinco cuadernillos, dirigidos a las siguientes edades: de 6 a 8 años, de 8 a 10, de 10 a 12, de 12 a 14 y de 14 a 16.

En cada uno de estos cuadernillos se encuentran actividades en las que se pretende trabajar los siguientes valores:

- Cooperación al desarrollo
- Cooperación y ayuda
- Participación social
- Solidaridad
- Respeto

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado.

4.2.4.8. Programa de Prevención Escolar “Y tú ¿qué sientes?”

Descripción

Consiste en el tratamiento de aspectos emocionales de las personas a través de soportes (textos, imágenes, canciones, películas, etc.), que permitan el análisis y la reflexión sobre estos aspectos sin tener que poner en juego las propias emociones.

Cuatro ámbitos emocionales:

- ✓ El amor y el desamor.
- ✓ El aburrimiento y la diversión.
- ✓ El "buen rollo" y el "mal rollo".
- ✓ La violencia y el respeto.

Objetivo

Aprender a gestionar las emociones.

Población Destinataria

Dirigido a alumnado de entre 15 y 18 años.

Materiales

Carpeta con Guía Didáctica y cuatro dosieres.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado.

4.2.4.9. Programa de Prevención Escolar "Me llamo Marcos"

Descripción

Programa de prevención escolar que aborda la historia de cinco jóvenes que son invitados por un profesor de su instituto a realizar un documental sobre su propio tiempo libre ofreciéndoles una cámara de vídeo. Los cuatro capítulos tienen en común factores claves en la configuración del tiempo libre juvenil y de su asociación con el consumo de drogas.

- ✓ Espacio y Tiempo
- ✓ Valor y Consumo
- ✓ Estímulo y Transgresión
- ✓ Grupo (con especial atención a las relaciones sexuales)

Objetivo

Fomentar la reflexión y el debate en torno a imágenes, secuencias y diálogos que reflejan la singular relación que en esta etapa vital tienen el tiempo libre y el consumo de drogas.

Población Destinataria

Dirigido al alumnado de entre 15 y 18 años.

Materiales

Guía didáctica y un DVD.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado.

4.2.4.10. Programa de Prevención Escolar “Pasa la Vida”

Descripción

Programa de prevención que consiste en un documento audiovisual con el que se pretende fomentar la reflexión y el debate en torno a imágenes, secuencias y diálogos que reflejan la percepción que el alumnado joven tiene del consumo de drogas en general y de los supuestos efectos positivos de ese consumo en particular.

Objetivo

Analizar y mostrar las diferencias y discrepancias entre las expectativas positivas que genera el consumo de drogas, esto es los “beneficios” del consumo, y su resultado real.

Población Destinataria

Dirigido al alumnado de entre 15 y 18 años.

Materiales

Guía didáctica y un DVD que se divide en cinco capítulos:

CAPÍTULO 1: Lo que quiero hacer con mi vida

CAPÍTULO 2: Un poquito de respeto

CAPÍTULO 3: Lo dejo cuando quiera

CAPÍTULO 4: Pasa la vida

CAPÍTULO 5: Pasa a la acción.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado.

4.2.4.11. Bancos de Herramientas Audiovisuales

Descripción

Material audiovisual procedente de secuencias de cine, anuncios publicitarios, canciones, cuentos y poesías.

Objetivos

Ayudar al profesorado en la utilización de los audiovisuales, técnicas para la participación activa dentro del aula, fichas de trabajo y actividades estructuradas para cada soporte audiovisual.

Población Destinataria

Alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Actividades

Las actividades giran en torno a las tres grandes áreas del desarrollo educativo: Afectivo, Intelectual y Social. Cada DVD ofrece un total de 55 soportes y 50 actividades

Materiales

Los materiales son un DVD y un CD-ROM.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

De proceso y de resultado.

4.2.4.12. Charlas sobre Drogodependencias

Descripción

Las charlas sobre drogodependencias son sesiones informativas impartidas por profesionales del Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de València, que pretenden complementar la labor preventiva que el profesorado realiza en el aula.

Objetivo General

Proporcionar a la población juvenil información básica sobre las drogas, sus efectos y las consecuencias de su consumo a corto, medio y largo plazo.

Objetivos Específicos

- ✓ Facilitar al alumnado información objetiva y veraz sobre drogas para contrastarla con la que poseen.
- ✓ Desmitificar ciertas creencias respecto a las drogas y sus consecuencias, aclarando las dudas que puedan surgir.
- ✓ Proporcionar estrategias para la reflexión que ayuden en la toma de decisiones personales respecto al uso de drogas.

Población Destinataria

Estas charlas van dirigidas, prioritariamente, a los grupos de Educación Secundaria de aquellos Centros que lo demandan al inicio del curso.

Actividades

- ✓ Realización de charlas por parte de profesionales del PMD/ UPCCA-València en los Centros Escolares que las soliciten. Constan de dos sesiones de una hora de duración cada una.
- ✓ Administración al alumnado de la encuesta elaborada por el PMD.
- ✓ La metodología de las charlas es participativa y se fomenta la interacción entre el personal técnico y alumnado para que puedan expresar libremente sus opiniones, permitiendo un espacio de comunicación en el que se clarifican las dudas existentes.

Materiales

- ✓ Encuesta sobre uso de drogas, conocimientos y actitudes frente a las mismas.
- ✓ Material audiovisual que se utiliza en las sesiones.
- ✓ Información escrita sobre las diferentes sustancias (trípticos, guías...)
- ✓ Encuesta evaluación.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

Como medida de evaluación de las Charlas se ha elaborado un cuestionario a cumplimentar por el alumnado a la finalización de las mismas. Los objetivos de la misma son:

- ✓ Comprobar la capacidad preventiva de la actividad.
- ✓ Conocer la opinión del alumnado acerca de la charla.
- ✓ Valorar:
 - Cambios de actitudes después de la charla.
 - Cambios en la percepción de riesgos tras participar en la actividad.
- ✓ Conocer la valoración de los alumnos y alumnas sobre:
 - Información recibida.
 - Metodología aplicada en la exposición.
 - Material empleado.
 - Tiempo utilizado.

La cumplimentación del cuestionario de evaluación, se realiza inmediatamente después de la finalización de la charla y bajo la supervisión del personal técnico del PMD/UPCCA-València.

El estudio estadístico ofrece también una visión amplia y general de los y las escolares que permite ir adecuando curso a curso la información, el material y la metodología que se utiliza en las charlas.

4.2.4.13. Taller “Clickeando”

Descripción

Es una actividad informativa que pretende profundizar en el uso que actualmente hacen los niños, niñas y jóvenes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y en los posibles problemas derivados de la mala utilización de las mismas.

Objetivo General

- ✓ Proporcionar a la población infantil y juvenil información básica sobre la adecuada utilización de las TIC.

Objetivos Específicos

- ✓ Desenmascarar los riesgos más comunes por el uso inadecuado de las TIC.
- ✓ Facilitar estrategias para la reflexión que ayuden en la toma de decisiones personales al respecto.

Población Destinataria

Estas sesiones se dirigen prioritariamente al alumnado de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO de los Colegios e Institutos que lo solicitan al inicio del curso.

Actividades

Realización de charlas por parte de monitores y monitoras formados y supervisados por el equipo técnico del PMD/UPCCA-València en los Centros Escolares que las soliciten. Constan de dos sesiones de aproximadamente una hora cada una.

El temario a tratar es:

- ¿Qué son las Tecnologías de la información y de la Comunicación?
- Ventajas.
- Inconvenientes.
 - . Físicos (posturales, falta de sueño, etc.).
 - . Relacionales.
 - . Tecnológicos.
- Del uso al abuso “enganche”.
- Análisis de un caso práctico.
- Estrategias personales para no llegar a la adicción.
- Riesgos asociados (acoso, falta de privacidad, utilización inadecuada de la imagen, etc.).
- Aclaración de dudas que plantee el alumnado.

Las sesiones de trabajo son muy participativas fomentando el debate para que afloren opiniones y actitudes respecto al uso de las TIC.

Materiales

- ✓ Cuestionario previo sobre uso de las TIC.
- ✓ Material audiovisual que se utiliza en las sesiones.
- ✓ Cuestionario de evaluación.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

Pase del cuestionario de evaluación del taller. Al finalizar las charlas las monitoras y monitores administran un cuestionario para recoger la valoración del alumnado sobre la actividad realizada.

4.2.4.14 Mediadores en Tecnologías de la Información y Comunicación TIC

Descripción

Esta actividad se plantea como una oferta de participación al alumnado, que de forma voluntaria pueden implicarse en tareas preventivas relacionadas con las TIC, siendo referentes en el centro en esta materia y mediando en los conflictos que puedan surgir a partir de un uso inadecuado de las Redes Sociales.

Objetivo General

Fomentar la participación de alumnado voluntario, en tareas preventivas sobre el buen uso de las tecnologías.

Objetivos Específicos

- ✓ Formar al alumnado en contenidos relacionados con el buen uso de las tecnologías.
- ✓ Adquirir las habilidades necesarias para saber mediar en conflictos que surjan por el uso de las Redes Sociales.

Población Destinataria

Alumnado voluntario de 2º a 4º de la ESO.

Actividades

- ✓ Con el grupo de voluntarios y voluntarias de un determinado Centro de Enseñanza se realizarán unas sesiones formativas sobre parte de los contenidos del Taller "Clickeando".
- ✓ Preparación para la exposición a sus compañeras y compañeros de dichos contenidos.
- ✓ Este grupo de jóvenes voluntarios y voluntarias impartirá el taller al alumnado de cursos inferiores de su centro, con la supervisión por parte de los monitores y las monitoras del Taller "Clickeando" que estarán presentes en esta sesión.
- ✓ Presentación de este alumnado como referente a quien dirigirse en caso de dudas derivadas del uso de las tecnologías.
- ✓ El personal del PMD y el personal colaborador, apoyará la labor de estos mediadores y mediadoras, siempre que sea necesario.

Este programa está en fase de elaboración, planteándose una fase piloto para valorar su viabilidad. En función de la demanda se valorará su continuidad o no.

Materiales

- ✓ Material audiovisual que se utiliza en las sesiones.
- ✓ Cuestionario de evaluación.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

Sesiones de seguimiento, en las que se valoren las actuaciones realizadas y la repercusión de las mismas.

Resultados del cuestionario de evaluación.

4.2.4.15. Taller “Ludens”

Descripción

Es una actividad informativa que pretende profundizar en el uso que actualmente hace el sector de jóvenes de los juegos de azar online y en los posibles problemas derivados de su utilización.

Objetivo General

Proporcionar a la población joven información básica sobre los juegos de azar.

Objetivos Específicos

Desenmascarar los riesgos más comunes de este tipo de juegos.
Facilitar estrategias para la reflexión que ayuden en la toma de decisiones personales al respecto.

Población Destinataria

Alumnado de Bachiller y Ciclos Formativos de los Centros de Enseñanza del municipio de València.

Actividades

Realización de charlas por parte de estudiantes de psicología que se encuentran realizando el programa “Prácticum” con formación y supervisión por el personal del PMD/UPCCA-València y el Profesor Mariano Chóliz de la Universitat de València.

Constan de dos sesiones de aproximadamente una hora cada una, con arreglo al siguiente temario es:

- Características del juego de azar.
- Juegos legales de azar
- Juego online en España
- Testimonios de ludopatía
- ¿Qué es la adicción al juego?
- Tecnologías y juego de azar: una mezcla adictiva
- Apuestas / Póker online / Apuestas deportivas
- Análisis de la publicidad del juego.
- Consejos
- Aclaración de dudas que plantee el alumnado.

Las sesiones de trabajo con el alumnado serán de carácter participativo, fomentando el debate para que afloren opiniones y actitudes al respecto y así ser tratadas por personal profesional.

Materiales

- ✓ Cuestionario sobre juego online.
- ✓ Material audiovisual que se utiliza en las sesiones.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

Pase del cuestionario de evaluación del taller. Al finalizar las charlas los monitores y monitoras facilitan un cuestionario para recoger la valoración del alumnado sobre la actividad realizada.

4.2.4.16. Cursos de Formación para el Profesorado

Descripción

Para que la prevención escolar sea eficaz, precisa de una formación previa del profesorado, pues su intervención implica dotar al alumnado de recursos, conocimientos y actitudes que les permitan mantener una buena salud física, psicológica y social.

Este curso pretende generar en el profesorado un conocimiento sobre la prevención en el ámbito escolar y un entrenamiento activo para el desarrollo de una intervención básica dentro del aula.

Objetivo General

Dotar al profesorado de las herramientas necesarias para que la prevención escolar resulte lo más fácil y eficaz posible.

Objetivos Específicos

- ✓ Concienciar al profesorado de la relevancia de su acción preventiva en la institución escolar.
- ✓ Informar sobre las distintas sustancias y sus efectos.
- ✓ Dar a conocer los recursos existentes en materia de prevención y tratamiento de drogodependencias y a la adicción a las nuevas tecnologías.
- ✓ Ofrecer técnicas de resolución de conflictos en el aula.
- ✓ Resolver dificultades encontradas en la aplicación de los programas de prevención escolar.

Población Destinataria

Profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria del municipio de València.

Actividades

- ✓ Oferta de cursos formativos para docentes del municipio de València: propios y/o en colaboración con el CEFIRE.
- ✓ Realización del curso formativo que incluirá aspectos teóricos y prácticos.

Materiales

- ✓ Temario específico de adicciones.
- ✓ Programas de prevención escolar en drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

Al finalizar las sesiones del curso se rellena un cuestionario-evaluación para conocer la valoración sobre la actividad de las personas que han participado en el curso.

4.2.4.17. Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como elementos de Prevención

A. Páginas en Redes Sociales: K me cuentas..., Plan Municipal de Drogodependencias (PMD)/Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València)

Descripción

Esta actuación pretende poner a disposición del alumnado un canal de comunicación individualizado, en el que, respetando su anonimato, puedan aclarar las dudas que tengan en cuanto a drogas y al uso de las tecnologías.

Objetivo General

Facilitar a los/las jóvenes, información y orientación personalizadas sobre las drogas y las consecuencias derivadas de su consumo y el uso de las tecnologías, a través de de las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

Objetivos Específicos

- ✓ Proporcionar información específica sobre drogas y uso de tecnologías a un mayor número de jóvenes.
- ✓ Aportar información sobre los recursos existentes.
- ✓ Garantizar la confidencialidad para propiciar la utilización de este recurso.

Población Destinataria

Jóvenes.

Actividades

- ✓ Mantenimiento de las páginas propias en las redes sociales Facebook, Twitter, etc., con aportación de información actualizadas en esta materia.
- ✓ Elaboración de diversos soportes divulgativos como bolígrafos, folletos informativos, cartelería, marca páginas, tarjetas, etc.
- ✓ Difusión de este recurso a través de:
 - Centros municipales de Juventud.
 - Colegios e Institutos.
 - Organizaciones juveniles.

Materiales

Diversos soportes divulgativos.

Direcciones de enlace:

PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

Web: www.valencia.es/pmd

Facebook: <https://www.facebook.com/Adicciones?ref=hl>

Twitter: <https://twitter.com/PMDadicciones>

K ME CUENTAS...

Blog: <https://sites.google.com/site/kmecuenta/>

Facebook: [http://www.facebook.com/pages/K-me cuentas/199393876778039](http://www.facebook.com/pages/K-me+cuentas/199393876778039)

Twitter: https://twitter.com/clicker_pmd

Temporalización

Año natural.

Evaluación

Utilización del recurso.

Nota: Además de la página dirigida a la juventud, también funciona la página “Plan Municipal de Drogodependencias” con los mismos objetivos y actividades que “K me cuentas...” pero dirigida a la población general.

B. Tutorías en Red

Descripción

Página web que ofrece a las personas que la visitan información detallada sobre diversas actuaciones desarrolladas desde el PMD /UPCCA -València, referentes principalmente a programas escolares e intervenciones comunitarias, y fomenta la participación activa de la comunidad escolar y del ámbito del asociacionismo juvenil.

Objetivo General

Informar, ofrecer apoyo técnico y promover la participación activa y la implicación de todo el colectivo de profesionales que actúen como agentes de prevención comunitarios, de forma que la web se transforme en una pequeña red social en el municipio de València.

Objetivos Específicos

- ✓ Estrechar el vínculo entre el ámbito escolar, las asociaciones juveniles y las instituciones.
- ✓ Convertir la web "TUTORÍAS EN RED" en un canal bidireccional de comunicación. Además de ser un espacio en el que se pueda acceder a información actualizada, que sea un lugar donde poder expresarse, y desde el que cada persona usuaria haga llegar sus opiniones, dudas y críticas a las instituciones.
- ✓ Facilitar la interacción tanto del alumnado como del profesorado de diferentes colegios e institutos del municipio de València a través de la web, fomentando el debate y la reflexión acerca de temas vitales en la adolescencia.

Población Destinataria

- ✓ Comunidad escolar (docentes, padres, madres, alumnado)
- ✓ Mediadoras/es Juveniles.
- ✓ Profesionales.

Evaluación

- ✓ Indicadores cuantitativos: número de personas usuarias del servicio.
- ✓ Indicadores cualitativos: grado de satisfacción con el servicio.

4.2.4.18. Encuestas y Estudios: encuestas vinculadas a los Talleres realizados por Personal del PMD/UPCCA-València y otro Personal Colaborador.

Descripción

Es importante el conocimiento de los hábitos de la población escolar del Municipio de València, así como las actitudes que fundamentan los diferentes estilos de vida de la población joven de València.

Para ello, se ha elaborado por el PMD/UPCCA-València un cuestionario que recoge información del alumnado sobre actitudes y hábitos frente a las drogas y el uso de las Tecnologías. Dicha encuesta aporta datos relevantes que permiten seleccionar los contenidos a impartir y adaptarlos a las características propias de cada grupo de estudiantes.

Objetivos Generales

- ✓ Conocer la información de que dispone la población estudiante sobre las drogas, sus efectos y las consecuencias de su uso.
- ✓ Obtener datos sobre el consumo de drogas en esta población.
- ✓ Conocer hábitos de uso de las TIC.

Objetivos Específicos

Obtener información acerca de:

- ✓ Drogas más consumidas.
- ✓ Porcentaje de población consumidora / no consumidora.
- ✓ Edad de inicio en el consumo.
- ✓ Detección temprana de nuevas drogas.
- ✓ Percepción de riesgo sobre los usos inadecuados de drogas y TIC.
- ✓ Opiniones y actitudes del alumnado en estos temas.
- ✓ Redes sociales más utilizadas.
- ✓ Problemas derivados del mal uso de las tecnologías.

Población Destinataria

Alumnado del Municipio de València.

Actividades

- ✓ Entrega a los Centros participantes de las encuestas y de las instrucciones necesarias para su administración.
- ✓ Recogida y revisión de los cuestionarios cumplimentados.
- ✓ Elaboración de informe individual por Centro Escolar.
- ✓ Realización de un estudio descriptivo global con los resultados obtenidos tras el análisis de los datos.

Las encuestas se administran en cada Centro Escolar y bajo la supervisión del profesorado del mismo, garantizando siempre la confidencialidad.

Los informes individuales son un instrumento eficaz que permite aquilatar los mensajes que se transmiten en las charlas y aportan elementos, a veces controvertidos, para ser discutidos y contrastados con los alumnos y alumnas. Estos informes se ponen en conocimiento del Centro, asesorando al profesorado sobre las acciones educativas/preventivas más oportunas a desarrollar.

El estudio estadístico global ofrece información realista y actualizada. Dicha información puede ayudar en el diseño de estrategias encaminadas a la reducción del uso y abuso de drogas y evitar la mala utilización de la Tecnología en escolares del municipio.

Materiales

Cuestionarios.

Temporalización

Curso Escolar o durante el desarrollo del Plan.

Evaluación

Del proceso de aplicación del cuestionario, y una revisión de los ítems del mismo para su posible cambio o eliminación.

4.2.4.19. Proyecto de Vídeos

Descripción

En el trabajo que se realiza desde el PMD/UPCCA-València, se observa que el medio audiovisual es el más aceptado y mejor valorado por la población joven. También se ha comprobado que aumenta la atención del alumnado y permite la trasmisión de ideas y valores preventivos.

En esta línea de intervención, se ha valorado como interesante la creación de material audiovisual propio que refuerce las actuaciones preventivas que se desarrollan desde el PMD/UPCCA-València.

Objetivo General

Creación de material audiovisual propio del PMD/UPCCA-València que tenga una finalidad preventiva.

Objetivos Específicos

- ✓ Disponer de material audiovisual preventivo para los talleres realizados por el PMD/UPCCA-València.
- ✓ Utilizar estos vídeos en campañas realizadas por el PMD/UPCCA-València.
- ✓ Difundir mensajes educativos en las Redes Sociales.

Población Destinataria

Jóvenes y población general

Actividades

- ✓ Elaboración de vídeos que tengan un impacto preventivo con contenidos y forma adaptados a diferentes grupos de edad.
- ✓ Puesta en práctica de la grabación de los vídeos.
- ✓ Edición posterior de todos los materiales obtenidos con montaje de los mismos.

Materiales

Equipo tecnológico para realizar los clips de vídeo.

Canales en YouTube para su difusión posterior:

PMD Drogodependencias

<https://www.youtube.com/user/kmcuentas/feed>

K me cuentas...

https://www.youtube.com/channel/UCdHokGMx_5a8zggB9rPQe7A

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

Evaluación de impacto en las redes sociales propias.

4.3. ÁMBITO FAMILIAR

4.3.1. Definición

La familia es el primer grupo en el que se convive y a partir del cual crecemos y maduramos. La familia, como espacio primario de socialización del individuo, tiene un papel fundamental en la educación y la formación de sus hijos e hijas. El padre y la madre han de facilitar que los hijos e hijas alcancen hábitos de vida saludables, así como prevenir el uso de sustancias capaces de crear adicciones (drogas) y el mal uso de las tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), por lo que les corresponde asumir su competencia educativa y preventiva. Por ello, el padre y la madre tendrán que estar preparados para detectar y solucionar cualquier problema que surja dentro del núcleo familiar, así como favorecer y ofrecer un modelo de vida sano.

Es en la familia donde se conforman los primeros modelos a seguir, donde se inicia el desarrollo de la personalidad y se transmiten actitudes y valores positivos en los hijos e hijas. Ésta, se constituye como un elemento decisivo para superar los posibles riesgos a los que se van a ver sometidos los niños, niñas y adolescentes (Palacios, D. y Ramón, E. 2002). Por tanto, la familia necesita ser informada, asesorada y apoyada en su tarea educativa, actuación de vital importancia para el desarrollo conjunto como ciudadanos y ciudadanas y su integración en la Sociedad.

En este ámbito, la intervención preventiva está dirigida a informar, sensibilizar y formar a la familia sobre el papel que desempeña en la prevención, intentando capacitarla para transformar su preocupación y miedo hacia las drogas en actitudes y comportamientos que favorezcan la creación de un modelo preventivo adecuado dentro del núcleo familiar, así como a atender a las personas que se han iniciado en el consumo de drogas (prevención secundaria), y también al padre y la madre y/o su pareja. Así mismo informarla y orientar en los riesgos que se generan por el uso inadecuado de las TIC, y en el caso de necesitarlo, la asistencia a los hijos o hijas que empiecen a desarrollar una adicción.

4.3.2. Objetivos Generales

Las intervenciones en el ámbito familiar deben ir dirigidas a favorecer el desarrollo de habilidades educativas y formativas en los padres, de cara a una mejor capacitación para ejercer su tarea como padres y madres, y a prevenir la aparición de consumos de drogas y otros trastornos adictivos

4.3.3. Objetivos Específicos

- ✓ Facilitar información, asesoramiento y asistencia a las personas con adicciones con el objetivo de concienciarles para evitar desarrollen una adicción y evitar así los problemas que conlleva.
- ✓ Promover actividades preventivas específicas facilitando, a nivel individual, a las madres y padres y/o parejas, información y asesoramiento sobre las sustancias para la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos; y la asistencia ante un problema de consumo de drogas o mal uso de las TIC en alguno de sus familiares.
- ✓ Facilitar a las personas menores, con alguna infracción por el uso o tenencia de drogas en la vía pública, la información, asesoramiento y asistencia necesarias con el objetivo de concienciarles para evitar que puedan desarrollar una adicción y evitar los problemas que conlleva.
- ✓ Que el mayor número de Centros Educativos realicen anualmente el programa Escuela de Padres y Madres.
- ✓ Promover actividades preventivas inespecíficas desde el programa de Escuela de Padres y Madres ofreciendo a todas las madres y padres que asisten información, orientación y formación para su tarea como padres o madres, logrando así un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijas e hijos, fomentando las habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar, al tiempo que concienciarles de la importancia de su papel como agentes educativos, preventivos, de socialización y para la salud.
- ✓ Ofrecer a los Centros Escolares del municipio el programa "Avatares de ser adolescente hoy" que consiste en habilitar espacios de información, reflexión y debate con el objetivo de potenciar el desarrollo personal y social en adolescentes, al tiempo que mejorar la dinámica familiar y social.
- ✓ Promover actividades preventivas específicas dirigidas, a nivel grupal, a las familias facilitando información sobre las sustancias para la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos a través de la familia.
- ✓ Promover actividades preventivas específicas dirigidas, a madres, padres e hijos/as conjuntamente, facilitando información sobre las sustancias para la prevención de los trastornos adictivos.
- ✓ Desarrollar un programa específico para las familias en situación de riesgo.

4.3.4. Programas y Actuaciones

El ámbito familiar contempla dos áreas de actuación, con los siguientes programas:

4.3.4.1. Programa de Atención a Personas Usuarias con Primeros Consumos o Inicio de Trastornos Adictivos

Descripción

El programa va dirigido a las personas iniciadas en el consumo de drogas o de otros trastornos adictivos (TIC) con el objetivo de ofrecer la información y asesoramiento para que tomen conciencia de los riesgos, y se motiven a dejar el consumo o el uso inadecuado de las nuevas tecnologías previniendo así que desarrollen una adicción (prevención secundaria). En el caso de las personas jóvenes es necesario tener en cuenta que el consumo está íntimamente ligado a sus contextos de ocio, a su manera de divertirse, y al grupo con el que se relacionen. En el caso de que esté instaurada una drogodependencia se derivará a la UCA o recurso correspondiente.

Objetivo General

Actuar sobre las personas adultas o jóvenes que se han iniciado en las drogodependencias y/o otros trastornos adictivos, o están en situación de riesgo, para frenar su consumo y/o proceder a su derivación correspondiente.

Objetivos Específicos

- ✓ Informar ampliamente a las personas usuarias de las drogas y sus consecuencias.
- ✓ Informar ampliamente a las personas usuarias del uso indebido de las nuevas tecnologías y sus consecuencias.
- ✓ Enseñarles habilidades para relacionarse con los demás.
- ✓ Aprender a rechazar la presión de grupo o de amigos o amigas para consumir drogas.
- ✓ Aprender a desarrollar adecuadamente los recursos personales.
- ✓ Proponer alternativas de ocio saludables.
- ✓ Aprender a hacer frente a las situaciones de crisis.

Población Destinataria

Personas jóvenes y adultas consumidoras de corta evolución o en situación de riesgo, y jóvenes que tienen problemas por el uso de las TIC.

Actividades

Entrevistas e intervenciones personalizadas con las personas usuarias y/o la familia.

Temporalización

Anual.

Evaluación

Indicadores cuantitativos relacionados con el número de personas usuarias atendidas, derivaciones e índice de retención.

4.3.4.2. Programa de Atención a Padres, Madres y Parejas de Personas que consumen Drogas o en Situación de Riesgo, o con un Uso Indebido de las TIC

Descripción

Se trata de ofrecer un servicio de información, asesoramiento y orientación a padres, madres y parejas, que tienen un familiar que consume drogas o que está en situación de riesgo, o que está haciendo un uso indebido de las TIC con el objetivo de detectar el problema, orientar y facilitar estrategias para su abordaje.

Objetivo General

Capacitar a los padres y madres, y las parejas de personas que consumen o en situación de riesgo, o que están haciendo un uso indebido de las TIC en la aplicación de estrategias de actuación.

Objetivos Específicos

- ✓ Apoyo, información, orientación y asesoramiento.
- ✓ Facilitar un adecuado enfoque del uso indebido y del abuso de las drogas, ayudando a su comprensión.
- ✓ Facilitar un adecuado enfoque del uso de las TIC, del abuso y sus consecuencias, ayudando a su comprensión.
- ✓ Dotar a los familiares de estrategias de intervención que les permitan actuar como agentes preventivos.
- ✓ Favorecer el desarrollo de estrategias de comunicación.

Población Destinataria

Familiares de jóvenes que consumen o se han iniciado en un trastorno adictivo.

Actividades

- ✓ Charlas informativas a grupos de padres y madres.
- ✓ Entrevistas y atención personalizada con la familia.
- ✓ Orientación psicoterapéutica.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Indicadores cuantitativos relacionados con el número de personas usuarias atendidas, derivaciones, índice de retención.
- ✓ Indicadores cualitativos relacionados con el grado de satisfacción.

4.3.4.3. Programa: “Curso de Información sobre Drogas para Menores con Infracciones por Tenencia y Consumo de Drogas en la Vía Pública”

Descripción

En la sociedad actual el ocio y el tiempo libre de las personas menores de edad se acompañan en ocasiones de conductas de riesgo frente a las drogas.

La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana, acuerda informar, educar para la salud, modificar comportamientos de la población en general, así como especialmente la orientación y el apoyo a menores que consumen.

Desde el inicio del Programa para Menores, en el año 2004, se ha ido adecuando el procedimiento de actuación en base a la experiencia, evaluación y al espíritu de la norma legal, y consolidando sus objetivos y finalidad.

Objetivo General

Facilitar a la persona menor de edad, con conductas de riesgo frente a las drogas detectadas por la Policía Local, información suficiente y adecuada para proporcionarle una visión más completa sobre los problemas que las drogas le pueden ocasionar.

Objetivos Específicos

- ✓ Propiciar un cambio de actitud en la persona menor de edad ante las conductas de riesgo frente a las drogas para que pueda desarrollar un cambio positivo en su conducta hacia ellas:
 - Desmitificando errores.
 - Fomentando actitudes sanas.
 - Facilitando una comprensión más amplia de este complejo problema individual, familiar y social.
 - Impulsarles a buscar otras alternativas más sanas de relación y diversión.
- ✓ Informar al padre y a la madre o tutores de la persona menor de edad de que ésta está desarrollando conductas de riesgo con respecto a las drogas y facilitarle apoyo técnico a través del programa.

Población Destinataria

Menores de edad con conductas de riesgo frente a las drogas detectadas por la Policía Local.

Actividades

- ✓ Curso Preventivo de Promoción de la Salud ante conductas de riesgo frente a las drogas.
- ✓ Actuación individualizada con la persona afectada y su familia.

Temporalización

A lo largo de todo el año.

Evaluación

Relación existente entre el número de personas menores de edad, acompañadas de algún progenitor, a las que se les ha informado de la posibilidad de realizar el curso y el número de personas asistentes a los cursos.

4.3.4.4. Programa de Formación de Padres y Madres. “Escuela de Padres y Madres”

Descripción

La familia es el primero y el más importante agente socializador de sus hijos e hijas. Compartimos y reconocemos que actuar como padres y madres es uno de los trabajos más difíciles, más comprometidos y, al mismo tiempo, más gratificantes que pueda haber; pero también que a los padres y las madres no se les proporcionan las “herramientas” necesarias para ello. A los padres y madres muchas veces se les responsabiliza y culpa, pero no se les educa y prepara para su función. El buen padre o la buena madre no sólo nacen, sino que también se hacen. Abordar la función de padres y madres con responsabilidad requiere compromiso y preparación.

Objetivos Generales

- ✓ Sensibilizar a los padres y madres para que ejerzan su función de agentes educativos y preventivos en la familia.
- ✓ Formar a los padres y madres dotándoles de más recursos y habilidades para mejorar su función socializadora-educativa y preventiva dentro de la familia.

Objetivos Específicos

- ✓ Ofrecer información, asesoramiento y conocimientos básicos sobre temas relacionados con la educación y la formación de los hijos/as.
- ✓ Facilitar más recursos educativos para el desarrollo de la personalidad de los hijos/as, así como para el logro de actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas, que les permitan afrontar de manera responsable, la realidad de su vida.
- ✓ Promover el intercambio enriquecedor de experiencias entre los padres y madres asistentes.
- ✓ Desarrollar la personalidad, unas actitudes y valores sólidos.
- ✓ Facilitar información sobre las drogas y otros trastornos adictivos para ayudar a los padres y madres en su función de agentes preventivos en sus hijos e hijas.

Población Destinataria

El programa se realiza en los Centros Educativos que lo solicitan y se dirige a todos aquellos padres y madres con hijas o hijos pequeños y/o adolescentes, y a quienes contemplan la posibilidad de tenerlos.

Actividades

Oferta de Cursos de Primer Nivel y de Segundo Nivel, y la Escuela Infantil (para edades de 3 a 6 años) a los Centros Educativos para realizar por los padres y madres durante el Curso Escolar, en ocho clases, abordando los siguientes temas:

- ✓ La socialización a través de la familia; la paternidad y maternidad responsables; padres y madres preparados: estilos y pautas educativas; técnicas de comunicación: la escucha activa; las etapas evolutivas del ser humano; la personalidad: desarrollo y componentes; las relaciones interpersonales; la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas a través de la familia.

El programa se desarrolla a través de sesiones teórico-prácticas con un enfoque dinámico y participativo.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

- ✓ Cuestionario previo.
- ✓ Indicadores cuantitativos relacionados con el número de personas usuarias atendidas.
- ✓ Control de la asistencia y permanencia en las sesiones.
- ✓ Número de Diplomas entregados.
- ✓ Cuestionarios de evaluación: Del programa. De docentes.

4.3.4.5. Programa para Adolescentes “Avatares de Ser Adolescente Hoy”

Complementario de la Escuela de Padres y Madres, que se realiza en colaboración con el Área Escolar. Se trata de un ciclo de Talleres participativos dirigidos a grupos de adolescentes en Colegios e Institutos de la Ciudad de València. Consta de dos actividades.

Descripción

La persona adolescente, en la actualidad, está viviendo su proceso evolutivo en una época compleja y llena de dificultades, que puede afectar a la elaboración y desarrollo de actitudes y valores negativos, lo que dificulta el tránsito hacia su etapa adulta.

Los padres y madres se encuentran muchas veces desbordados ante ciertas situaciones y conflictos que les plantean sus hijos o hijas. Abordar adecuadamente estas situaciones es ayudarles en su función paterna y materna.

Objetivo General

Contribuir a la concienciación y reflexión sobre los diversos aspectos que implica ser adolescente hoy, facilitando la resolución de

situaciones que generan conflicto y malestar en los ámbitos del desarrollo (individual, familiar, grupal, escolar y social), para promover un crecimiento personal más saludable, tanto a nivel físico como psicológico.

Objetivos Específicos

- ✓ Conseguir un mayor crecimiento personal en la población adolescente que les ayude en la construcción del proyecto de ser personas adultas.
- ✓ Conseguir un mayor acercamiento hacia sus padres y madres para mejorar las relaciones familiares.
- ✓ Lograr un mayor compromiso en sus actividades escolares.
- ✓ Facilitar la resolución de situaciones que generan conflicto y malestar en los ámbitos de desarrollo (individual, familiar, grupal, escolar y social).
- ✓ Favorecer una búsqueda de alternativas más saludables en su ámbito social preventivas del consumo de drogas y del uso indebido de las TIC.

Población Destinataria

Alumnado de centros escolares del municipio de València con edades comprendidas entre los 13 y 18 años.

Actividades

Realización de Talleres participativos en los Centros Educativos de ESO e Institutos, a demanda de los mismos. Cada Taller consta de dos sesiones, de hora y media de duración con los siguientes contenidos:

- ✓ Ser adolescente hoy: aspectos físicos, socioculturales y psicológicos.
- ✓ Construyendo la personalidad: estereotipos, lo "normal"; ser "hombre", ser "mujer" y ser persona.
- ✓ El "adentro": avatares de una nueva relación con el padre y la madre.
- ✓ El "afuera": diversión, amigos y amigas, estudio, consumismo (drogas, etc.) y otros avatares.
- ✓ Hacia la búsqueda de otras alternativas de diversión sanas, sin drogas.
- ✓ Hacia la construcción del proyecto de ser persona adulta.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

- ✓ Cuestionario previo.
- ✓ Indicadores cuantitativos relacionados con el número de personas usuarias atendidas.
- ✓ Cuestionarios de Evaluación del Programa y a Docentes.

4.3.4.6. Charlas de Prevención de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos a través de la Familia

Descripción

El consumo de drogas se está convirtiendo cada vez más en un problema de enorme trascendencia para las familias. Actualmente también los problemas derivados del uso indebido de las TIC. Es a la familia, después de a la propia persona que consume, a la que más directamente afecta. También, por extensión, a la sociedad en general y, dentro de ella, a la Escuela en particular.

Los padres y madres son los primeros y más importantes agentes preventivos para sus hijos e hijas. Para ello se les ofrece información sobre las drogas: de sus efectos, consecuencias; así como de las consecuencias del uso indebido de las TIC, y aspectos para la prevención de las adicciones.

Objetivos Generales

- ✓ Sensibilizar a los padres y madres sobre la problemática de las adicciones (a sustancias y a las TIC) para que ejerzan su función de agentes preventivos en la familia.
- ✓ Formar a los padres y madres dotándoles de más recursos y habilidades para mejorar su función preventiva dentro de la familia.

Objetivos Específicos

- ✓ Ofrecer información sobre temas relacionados con las drogas y otros trastornos adictivos.
- ✓ Facilitar información sobre recursos en drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Población Destinataria

El programa se realiza en los Centros Educativos que lo solicitan y se dirige a padres, madres y familiares.

Actividades

Consta de tres charlas de hora y media de duración en las que se abordan los siguientes temas:

- ✓ Conceptos básicos.
- ✓ Clasificación.
- ✓ Efectos sobre el Sistema Nervioso Central.
- ✓ Proceso de una drogodependencia y/o trastorno adictivo.

- ✓ Consecuencias del consumo.
- ✓ Pautas preventivas.
- ✓ Indicadores de consumo.
- ✓ Qué hacer ante el consumo.
- ✓ El uso indebido de las TIC, sus consecuencias y pautas preventivas.

Es el mismo programa que se realiza dentro de la Escuela de Padres y Madres que también se oferta para aquellos Centros que lo solicitan, aunque no realicen la Escuela de Padres y Madres.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

- ✓ Cuestionario previo.
- ✓ Control de la asistencia y permanencia en las tres sesiones.
- ✓ Cuestionarios de Evaluación del Programa y a Docentes.

4.3.4.7. Charlas de Prevención de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos a Padres y Madres e Hijos e Hijas.

Descripción

Cuando la misma información sobre las drogas y sus consecuencias la reciben conjuntamente los padres y madres con sus hijos e hijas, se deshacen confusiones y errores que perjudican, en muchos casos, la eficacia del acto preventivo. Es una estrategia más de abordaje para la prevención de este complejo problema.

Objetivos Generales

- ✓ Sensibilizar a los padres, madres e hijos/as, conjuntamente, sobre la problemática de las adicciones (a sustancias y a las TIC) para que sirva de elemento preventivo.
- ✓ Informar a los padres, madres e hijos/as dotándoles de más recursos y habilidades para mejor abordar el problema de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Objetivos Específicos

- ✓ Ofrecer información sobre temas relacionados con las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- ✓ Facilitar información sobre recursos en drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Población Destinataria

El programa se oferta a aquellos Centros que lo solicitan y logran reunir a padres y madres con sus hijos e hijas conjuntamente.

Actividades

Consta de dos charlas de hora y media de duración en las que se abordan los siguientes temas:

- ✓ Conceptos básicos.
- ✓ Clasificación.
- ✓ Efectos sobre el Sistema Nervioso Central.
- ✓ Proceso de una drogodependencia.
- ✓ Consecuencias del consumo.
- ✓ Pautas preventivas.
- ✓ Qué hacer ante el consumo.
- ✓ El uso indebido de las TIC, sus consecuencias y pautas preventivas.

Es el programa que se realiza dentro de la Escuela de Padres y Madres que también se oferta para aquellos Centros que lo solicitan y en los que no se realiza la Escuela de Padres y Madres.

Temporalización

Curso Escolar.

Evaluación

- ✓ Cuestionario previo.
- ✓ Control de la asistencia y permanencia en las dos sesiones.
- ✓ Cuestionarios de Evaluación del Programa y de Docentes.

4.4. ÁMBITO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

4.4.1. Definición

La consolidación en los últimos años de ciertos fenómenos relacionados con los consumos de drogas entre adolescentes y jóvenes, y más en particular el protagonismo que el consumo de alcohol, y en menor medida de otras sustancias ilícitas, han alcanzado como formas de ocupación del tiempo de ocio de bastantes adolescentes y jóvenes, ha llevado a esta área a diseñar una serie de programas y actuaciones para prevenir las drogodependencias y otros trastornos adictivos en el tiempo libre.

La generación de alternativas de ocio y tiempo libre como estrategia preventiva se fundamenta en la consideración del tiempo de ocio como un espacio de socialización que, a través de actividades atractivas para menores y jóvenes, potencien factores de protección frente al consumo de drogas.

Así pues, esta área impulsa distintas actuaciones entre las que destacan la organización de actividades deportivas y culturales de carácter extraescolar destinadas a prevenir el consumo de drogas y otros trastornos adictivos y la realización de diversas actuaciones en el campo de la sensibilización social.

Con estas iniciativas se pretende dar una respuesta global y sistemática a un fenómeno claramente consolidado en la cultura juvenil, como es la asociación entre el ocio y el uso de alcohol y otras sustancias.

Una de las estrategias preventivas ensayadas en el campo de la prevención es la "generación de alternativas" y dentro de ellas, las que han demostrado una mayor eficacia y que se pueden desarrollar desde contextos de ocio han sido:

- ✓ Estrategias de influencia cuya finalidad es incrementar los conocimientos y modificar las actitudes frente a las drogas las cuales se concretan en actividades informativas y de sensibilización (fácilmente canalizables en espacios de ocio).
- ✓ Estrategias de desarrollo de competencias cuya finalidad es mejorar los recursos y las habilidades personales para posteriormente ser capaces de desarrollar la propia "auto-prevención" frente a las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Éstas son, pues, las directrices que, desde el Área de Alternativas de Ocio y Tiempo libre, se plantean en la consecución de la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en este ámbito.

4.4.2. Objetivos Generales

- ✓ Incrementar las ofertas alternativas de ocio dirigidas a adolescentes y jóvenes.
- ✓ Fomentar actividades saludables en ese período de tiempo.
- ✓ Promocionar la adquisición de habilidades y valores como agentes preventivos.
- ✓ Programar actividades donde el factor económico no sea obstáculo para quienes participen, jóvenes y adolescentes.

4.4.3. Objetivos Específicos

- ✓ Difundir a todos los centros escolares y juveniles de la ciudad, los programas de prevención de ocio y tiempo libre que se encuentran a su disposición en esta UPCCA.
- ✓ Potenciar la actividad preventiva en adicciones en tiempo de ocio en los centros escolares que lo soliciten.
- ✓ Fomentar la utilización de espacios deportivos y/o culturales públicos de los barrios para favorecer el ocio juvenil.
- ✓ Atender el 100% de las demandas de asociaciones y grupos juveniles en sus necesidades de información sobre adicciones y ocio alternativo.
- ✓ Potenciar la difusión y la participación de la población de jóvenes en determinadas actividades deportivas mejorando la tasa de cobertura actual.
- ✓ Formar monitores/as en tiempo de ocio como agentes preventivos para el desarrollo de programas propios.
- ✓ Evaluar cuantitativa y/o cualitativamente los programas ofertados con la finalidad de modificar y mejorar el desarrollo y cobertura de los mismos.

4.4.4. Programas y Actuaciones

4.4.4.1. Programa de Ocio y Tiempo Libre “Al Salir de Clase”

Descripción

Actividades lúdico-educativas a desarrollar en el entorno escolar, pero en período no lectivo como alternativas de ocio saludable a lo largo de todo el Curso Escolar.

Objetivos Generales

- ✓ Ofrecer alternativas saludables a una franja de la población escolar (niños, niñas y preadolescentes) para el empleo del tiempo libre.
- ✓ Educar para la Salud.
- ✓ Formar en valores y normas.

Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar las Actitudes hacia la Salud.
- ✓ Fomentar la Autoestima.
- ✓ Fomentar la Toma de Decisiones.
- ✓ Fomentar la Empatía.
- ✓ Conocer en qué actividades reparte esta población el tiempo libre.
- ✓ Informar sobre posibles alternativas para el empleo del tiempo de ocio.

Población Destinataria

Escolares con edades comprendidas entre los 8 y 12 años (2º y 3º Ciclo de Enseñanza Primaria).

Actividades

Realización de:

- ✓ Talleres.
- ✓ Juegos.
- ✓ Club de hábitos saludables.

Las actividades se desarrollan durante todo el Curso Escolar a razón de dos sesiones semanales de hora y media cada una. Éstas, son desarrolladas por Personal Monitor de Ocio y Tiempo libre especialmente formado en el contenido de este programa y en la Prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en estas edades.

Materiales

- ✓ Juegos y material didácticos para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Material deportivo.

Temporalización

Curso Escolar (de octubre a mayo).

Evaluación

- ✓ Evaluación del proceso. Se elaborarán los registros de seguimiento en los que constarán las personas participantes, así como el grado de asistencia de cada cual.
- ✓ Evaluación de resultados.
 - Cuestionario de evaluación para el alumnado. (Evaluación cualitativa). Este cuestionario, adecuadamente validado, se pasa al principio y al final del curso, evaluando variables del tipo: Empatía, actitudes frente a la salud, autoestima y toma de decisiones como determinantes a medio-largo plazo de riesgo de consumo de sustancias.
 - Cuestionario de evaluación para cada monitor/a.

4.4.4.2. Programa de Ocio y Tiempo Libre: “Viu l’Estiu”

Descripción

En el período estival el tiempo dedicado al ocio es mucho mayor; si además tenemos en cuenta que las familias por unas u otras causas no pueden ocuparse de la población diana de este programa, entendemos que existe un riesgo incrementado en la adquisición de hábitos NO saludables con un alto componente favorecedor de actitudes PRO consumo.

Consiste, pues, este programa en la realización de actividades de ocio y tiempo libre que promuevan el desarrollo personal y social de la infancia y de la juventud en ámbitos tan importantes como la Educación para la salud y la formación en valores y normas.

Este programa se realiza en colaboración con la Concejalía de Juventud y el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Objetivos Generales

- ✓ Ofrecer alternativas saludables para el empleo del tiempo libre en jóvenes y adolescentes.
- ✓ Educar para la salud.
- ✓ Formar en valores y normas.

Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar las Actitudes hacia la Salud.
- ✓ Fomentar la Autoestima.
- ✓ Fomentar la Toma de Decisiones.
- ✓ Fomentar la Empatía.
- ✓ Conocer en qué actividades reparte la juventud el tiempo libre.
- ✓ Informar sobre posibles alternativas para el empleo del tiempo libre.

Población Destinataria

Población con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años.

Actividades

Las actividades se desarrollan en los siguientes grupos:

- ✓ Talleres
- ✓ Juegos
- ✓ Consejo de aprendices de sabios
- ✓ Casal d'Esplai del Saler (València): Educación medio ambiental
- ✓ Actividades en la Playa de la Malva-Rosa (Bibliomar, recursos educativos y culturales de la zona)

Las actividades de Juegos, Talleres y Consejo de aprendices de sabios, se desarrollan en 5 Centros Municipales de Juventud que colaboran con el Plan Municipal de Drogodependencias.

Materiales

- ✓ Juegos didácticos
- ✓ Material deportivo
- ✓ Materiales propios para el desarrollo de las actividades del Casal d'Esplai y de los propios recursos municipales utilizados en el desarrollo del programa.

Temporalización

Cuatro semanas de actividades, entre los meses de junio y julio.

Evaluación

- ✓ Evaluación del proceso:
 - Se elaborará una base de datos de seguimiento en la que constarán las personas inscritas, así como el grado de asistencia y participación.
- ✓ Evaluación de resultados (Cuantitativa):
 - Cuestionario de evaluación para personas participantes.
 - Cuestionario de evaluación para el personal monitor.

4.4.4.3. Programa de Apoyo a Eventos Lúdico-Deportivos

4.4.4.3.1. Torneo Municipal de Ajedrez “Juego Limpio”

Descripción

Se ha diseñado esta actividad, con el fin de favorecer las alternativas de ocio y tiempo libre saludables, utilizando el juego del ajedrez como un instrumento preventivo frente al consumo de sustancias.

Se realiza conjuntamente por el PMD/UPCCA-València y la Fundación Deportiva Municipal (FDM) del Ayuntamiento de València.

Objetivo General

Generar alternativas de ocio y tiempo libre saludables favoreciendo que determinados espacios lúdicos de la ciudad se conviertan en factores de protección frente a conductas de riesgo mediante el desarrollo del campeonato de ajedrez.

Objetivos específicos

- ✓ Aumentar las alternativas de ocio y tiempo libre para niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Promocionar el ajedrez en la población infantil y juvenil.
- ✓ Favorecer hábitos de vida saludables promocionando el deporte, en este caso el ajedrez, como factor de protección.

Población destinataria

El programa está dirigido a la población infantil y juvenil con edades entre los 6 y los 16 años.

Actividades

- ✓ Organización de partidas de ajedrez en base a las categorías establecidas (sub 8, sub 10, sub 12, sub 16).
- ✓ Las actividades se realizan en una fase preliminar en espacios públicos abiertos de 6 Juntas de Distrito repartidas por el Municipio, realizándose la fase final en un entorno emblemático de la ciudad.

Materiales

- ✓ Materiales divulgativos de prevención.
- ✓ Materiales para jugar al ajedrez.
- ✓ Premios individuales por categorías.

Temporalización

Durante el segundo semestre del año, con una duración aproximada de dos meses

Evaluación

- ✓ Evaluación del proceso. Se elaborará una base de datos de seguimiento en la que constarán las personas participantes, así como el grado de asistencia de cada participante.
- ✓ Evaluación de resultados (Fundamentalmente cuantitativo).

4.4.4.3.2. Programa de Colaboración en Actividades Deportivas

Descripción

Realización de actividades deportivas en las que participa una gran parte de la población, independientemente de la franja de edad. Generalmente se trata de Carreras populares que se desarrollan en distintas áreas del municipio y a las cuales el PMD/UPCCA-València presta soporte económico para su desarrollo a cambio de la inclusión de mensajes preventivos en el desarrollo del evento.

Objetivos generales

- ✓ Favorecer la realización de actividades deportivas como alternativas de ocio saludables.
- ✓ Difundir mensajes preventivos frente al consumo de sustancias.

Objetivos Específicos

- ✓ Concienciar de la importancia de las actividades deportivas como factores de protección ante conductas de riesgo.
- ✓ Proporcionar relaciones intergeneracionales.
- ✓ Favorecer hábitos de vida saludables.

Población Destinataria

Toda la población en general.

Actividades

- ✓ Carreras populares.
- ✓ Eventos deportivos susceptibles de ser patrocinados.

Temporalización

En diversos días del año.

Evaluación

Se elaborará una base de datos de seguimiento en la que constarán las personas participantes.

4.4.4.4. Programa de Formación de Personal Monitor en Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos en Tiempo de Ocio

Descripción

Se trata de un curso de formación específica previa al desarrollo de ciertas actividades del Plan.

Objetivos Generales

La formación de personal monitor y jóvenes que desarrollan su actividad en el tiempo libre en los programas del Plan.

Objetivos Específicos

Lograr que los monitores y monitoras adquieran habilidades que ayuden en la prevención de las conductas adictivas en el tiempo de ocio

Población Destinataria

Monitores y monitoras cualificados en ocio y tiempo libre

Actividades

Sesiones de formación con una duración variable según las actividades de los distintos programas.

Temporalización

Variable según el programa y adaptada a los plazos de las ediciones.

Evaluación

Se elaborará una base de datos de seguimiento en la que constarán las personas participantes.

4.4.4.5. Programa de Apoyo y Asesoramiento a Entidades

Descripción

Sesiones formativas dirigidas a las personas integrantes de las entidades que así lo soliciten.

Objetivos Generales

Formación para la salud en el tiempo de ocio según las necesidades que manifieste cada entidad que lo solicite.

Objetivos Específicos

Apoyo y asesoramiento a las instituciones, las ONG, etc., en el desarrollo de actividades cuya finalidad sea la prevención de las conductas adictivas en el tiempo de ocio.

Población Destinataria

Entidades públicas y privadas del municipio de València.

Actividades

Sesiones de formación con una duración variable según las necesidades de cada entidad que lo solicite.

Temporalización

Variable según la entidad a que va dirigido y la finalidad de la actuación.

Evaluación

Se elaborará una base de datos de seguimiento en la que constarán las personas participantes

4.4.4.6. INTERVENCIÓN EN BARRIOS (INBAS)

Descripción

Creación de una línea de subvenciones tendentes al apoyo de las ONG, asociaciones vecinales (AAVV), asociaciones juveniles, etc. de los barrios de València en actividades dirigidas a la prevención de las conductas adictivas.

Objetivo General

Prevención de conductas adictivas en los distintos barrios del municipio.

Objetivos Específicos

- ✓ Generar alternativas de ocio y tiempo libre.
- ✓ Dar a conocer las actividades de la UPCCA-València y sus directrices.
- ✓ Dar soporte económico y técnico a las actividades de las ONG y asociaciones del municipio en el campo de la prevención de las conductas adictivas.
- ✓ Intervenir en los barrios a través de infraestructuras ya existentes.

Población Destinataria

Intervención en cualquier franja de edad.

Actividades

Todas aquellas propuestas por ONG y asociaciones que sean susceptibles de ser subvencionadas.

Materiales

Los necesarios para el desarrollo de las actividades.

Temporalización

A lo largo de todo el año y variando según la propia actividad propuesta.

Evaluación

- ✓ Interna por parte de la ONG o asociación subvencionada.
- ✓ Externa por parte del personal técnico de la UPCCA-València.

4.4.4.7. Deporte Seguro: VIGOREXIA

Descripción

Dar a conocer la realidad del Deporte Seguro, en este caso: la Vigorexia.

Objetivo General

Prevenir las conductas adictivas en el deporte

Objetivos Específicos

- ✓ Evitar el consumo abusivo y descontrolado de sustancias químicas (anabolizantes) en personas usuarias de gimnasios y centros deportivos.
- ✓ Informar de los riesgos del uso de estas sustancias a aquellas personas que ya las estén utilizando.
- ✓ Dar a conocer las ventajas del “Deporte limpio”
- ✓ Canalizar la demanda de información en dichos centros.

Población Destinataria

Personas usuarias de gimnasios y centros deportivos del municipio.

Actividades

- ✓ Campaña informativa frente al consumo abusivo.
- ✓ Asesoramiento a demanda sobre el problema.

Materiales

- ✓ Carta de presentación de la Campaña al equipo directivo de los centros deportivos.
- ✓ Carteles y/o dípticos informativos para los centros deportivos.

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Cuantitativa:
 - Número de Carteles distribuidos y ubicados
 - Número de Solicitudes de información

4.4.4.8. Colaboración con el Programa de Prevención y Reducción de Riesgos de jóvenes en espacios de ocio nocturno

Descripción

Colaboración con el Servicio de Juventud a través del Programa de Prevención y Reducción de Riesgos de jóvenes en espacios de ocio nocturno.

Objetivo General

Prevención de las conductas adictivas en el tiempo de ocio nocturno.

Objetivos específicos

- ✓ Prevenir el consumo de alcohol.
- ✓ Reducir el riesgo de accidentes de tráfico.
- ✓ Reducir el riesgo de embarazos no deseados.
- ✓ Mejorar la convivencia en las zonas de ocio nocturno (disminución de la suciedad, del ruido, etc.).

Población Destinataria

Jóvenes que acuden a las zonas de ocio nocturno.

Actividades

Intervenciones secuenciadas en las distintas áreas de ocio nocturno de la ciudad a través de agentes mediadores sociales y voluntariado previamente formados.

Materiales

- ✓ Folletos informativos del alcohol
- ✓ Preservativos
- ✓ Alcoholímetros
- ✓ Folletos informativos del "Corre-nit"
- ✓ Bolsas de basura

Temporalización

A lo largo de todo el año en las diversas "zonas-diana" del municipio.

Evaluación

- ✓ Cualitativa: mediante encuestas voluntarias a usuarios de las zonas de ocio nocturno.
- ✓ Cuantitativa: Número de los distintos materiales repartidos.

4.5. Otros Ámbitos

4.5.1. Programa de Intervención Laboral

Descripción

Los problemas asociados al consumo de drogas tienen importantes consecuencias en el ámbito laboral, generando perjuicios directos, tanto a la empresa, como a la salud e integridad de trabajadores y trabajadoras. El ámbito laboral supone un espacio idóneo para el desarrollo de programas de prevención ya que asegura una estructura organizativa a partir de la cual intervenir a largo plazo, como un espacio de aprendizaje en valores, hábitos y comportamientos de educación para la salud.

Objetivo General

Facilitar el desarrollo de actuaciones en el ámbito laboral encaminadas a mejorar la salud laboral, mediante la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Objetivos Específicos

- ✓ Formar agentes de salud laboral en la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- ✓ Apoyar, informar y orientar al personal facultativo y profesionales de las empresas en la derivación a recursos asistenciales.
- ✓ Motivar y colaborar con el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales en la puesta en marcha y diseño de investigaciones y campañas de prevención dentro del ámbito laboral.

Actividades

- ✓ Sesiones informativas.
- ✓ Cursos de formación en prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos a los agentes de salud laboral.
- ✓ Folletos divulgativos sobre las consecuencias del consumo de drogas dentro del trabajo y a nivel general.

Población Destinataria

Personal del ámbito laboral (empresarios/as, directivos/as trabajadores/as, sindicatos, gabinetes de prevención de riesgos laborales)

Temporalización

Anual.

Evaluación

- ✓ Número de participantes.
- ✓ Evaluación cualitativa del curso.

4.5.2. Programa de Actuación para Grupos en Riesgo de Exclusión Social

Descripción

Una de las consecuencias del desequilibrio en la distribución de la riqueza es la exclusión social, siendo una expresión de las desigualdades en la sociedad actual. Con este programa se pretende mejorar el conocimiento específico de los hábitos sociales que son favorecedores del consumo abusivo de drogas en estos colectivos, prevenir sus consecuencias y tratar de evitar el riesgo de exclusión social que suponen estos comportamientos.

Objetivo General

Prevenir la morbilidad y la mortalidad relacionada con el consumo abusivo de drogas en los colectivos en riesgo de exclusión social no adictos, principalmente consumidores de alcohol.

Objetivos Específicos

- ✓ Informar de las consecuencias nocivas del consumo de drogas en el desarrollo individual, familiar, escolar, laboral y social.
- ✓ Informar y asesorar sobre los recursos existentes.
- ✓ Reducir el consumo abusivo de drogas, en especial el alcohol.

Población Destinataria

Grupos en riesgo de exclusión social: Inmigrantes, jóvenes con medidas judiciales, mujeres maltratadas, minorías étnicas, etc.

Actividades

- ✓ Taller de prevención del consumo de drogas para jóvenes con medidas judiciales.
- ✓ Taller de prevención del consumo de drogas y de embarazos no deseados en los colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social.
- ✓ Para la adecuada realización de las actividades se precisa el conocimiento de los hábitos de consumo de estos colectivos, por lo que se realizará un estudio previo y otro al finalizar el programa.
- ✓ Las actividades se desarrollarán en coordinación con los recursos sociales existentes en el Municipio y las distintas áreas del PMD/UPCCA-València.

Temporalización

El Programa se desarrollará a lo largo de todo el año.

Evaluación

Se desarrollará a través de la relación existente entre los resultados del estudio previo a la iniciación del programa y los que se encontraran tras la realización del mismo.

CAPÍTULO V. ACTUALIZACIONES Y CRONOGRAMA

Los Objetivos Generales son los ejes fundamentales del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021, por lo que la previsión en cuanto a Cronograma y Temporalización es la ejecución anual de cada uno de los Programas expuesto en el Plan, con la significación de sus Objetivos Generales y de sus Objetivos Específicos, todo ello en función de las decisiones políticas, organizativas, presupuestarias y administrativas municipales.

Si durante la vigencia de este Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021, hubiese que adaptar, eliminar o crear algún Programa en función de las necesidades detectadas en el municipio de València, se haría siempre como mejora y enriquecimiento del mismo; con los informes económicos y administrativos municipales pertinentes en cada caso, con el acuerdo y la conformidad del Servicio de Gestión en Drogodependencias, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana.

El Plan se realizará desde el año 2016 hasta el año 2021 y los plazos de ejecución irán de conformidad con la temporalización de cada una de las actividades que se desarrollarán periódicamente.

CAPÍTULO VI. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Tal y como se ha expuesto en el apartado 2.1. del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos, la mayoría de esfuerzos en materia de prevención de las adicciones se dirigen al ámbito educativo, siendo el número de centros y de escolares del municipio de València los señalados en el siguiente cuadro:

Recursos Educativos	Centros	Alumnado
E. Infantil	348	29.689
E. Primaria	167	42.117
E. Secundaria	109	28.837
Bachillerato	67	12.095
Ciclos Formativos G.M.	51	8.658
Ciclos Formativos G.S.	47	12.660

Además de los Centros Educativos, las actividades informativas y formativas en materia de prevención van dirigidas a los siguientes recursos existentes en la ciudad de València.

Recursos Existentes	Número
UCA	6
UDH	3
Asociaciones de Drogas	10
Asociaciones Ciudadanas	680
Asociaciones Juveniles	52
Asociaciones Culturales	61
Asociaciones Vecinales (AAVV)	81
Asociaciones, Clubs y Federaciones Deportivas	142
Concejalías	15
Juntas Municipales	7
Centros Municipales de Servicios Sociales	11
Centros Municipales de Juventud	11
Universidades Populares	29
Bibliotecas	75
CEFIRE	1
AMPA	335
Universidades	4
Hospitales	12
Centros de Salud y de Especialidades	42
Colegios Profesionales	9

La Coordinación Institucional y la Participación Social que se realiza desde la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València) está basada en:

1. Envío periódico a todos los recursos existentes en la ciudad de información de todas las actividades que se realizan en la UPCCA/València, para que:

- Se inscriban y participen en las que deseen.
- Difundan los contenidos de las actividades que se realizan.
- Obtengan la información que precisen para el desarrollo de sus actividades institucionales y/o profesionales.
- Etc.

Ejemplo: Programa de Formación de Padres y Madres. “Escuela de Padres y Madres”.

Se envían tres cartas a cada Centro Educativo de la ciudad de València (Dirección del Centro, Consejo Escolar, AMPA) con los contenidos del Programa para el Curso Escolar siguiente. Cada Centro decide participar o no en el Programa y envía a la UPCCA-València una propuesta para su inclusión en el mismo. Una vez terminado el plazo de inscripción para la actividad, se realiza un cronograma de actividades que incluye los colegios donde se van a desarrollar las clases del Programa, profesionales que las imparten, las horas y las fechas de inicio, realización y final. Toda esta planificación se le comunica por carta al AMPA. Se preparan en cajas los materiales didácticos para cada Centro Educativo y se les hace llegar a cada centro antes del inicio de las clases.

2. Reuniones presenciales periódicas con profesionales de otros Servicios Municipales de las 15 Concejalías con las que existe relación para la realización de las actividades conjuntas.

Ejemplo: Programa de Sensibilización para el Cumplimiento Adecuado de la Ley 10/2014 de Salud de la Comunidad Valenciana en lo referente a la publicidad, promoción, venta, dispensación y consumo de bebidas alcohólicas, especialmente en menores de edad.

PUBLICIDAD: “Actuaciones frente a la publicidad directa, indirecta o encubierta de bebidas alcohólicas situada a menos de 200 metros lineales de instalaciones y centros de formación y educación, sanitarios, de atención sociosanitaria y servicios sociales”. (Ley 10/2014, artículo 67.4)

Coordinación con el personal técnico del Servicio de Ocupación del Dominio Público Municipal, Asesoría Jurídica, Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, Servicio Central del Procedimiento Sancionador, etc., para informar en los expedientes de las licencias de actividad y de los expedientes sancionadores.

3. Reuniones presenciales periódicas con los miembros de la comunidad escolar, docentes, equipos de orientación, equipos directivos, madres y padres: Con el objetivo de tener un contacto más personalizado y poder atender así mejor a sus necesidades.

4. Ofertar a los miembros de la comunidad escolar cursos de formación online en prevención de las adicciones: Para contribuir a una mayor capacitación y sensibilización del profesorado, de las madres y de los padres.

5. Tener presencia en internet a través de las páginas web de la UPCCA-València: Para facilitar el acceso a la información de nuestro servicio a toda la población y servirnos de las redes sociales para la difusión tanto de nuestras actividades como de las que nos hacen llegar desde los centros escolares.

6. Difusión de información y reuniones con las Asociaciones.

7. Asesoramiento técnico a profesionales y representantes de entidades sociales: Fundación Secretariado Gitano de la Comunidad Valenciana, Cáritas, Proyecto Hombre, APROVAT, AVANT, etc.).

8. Participación en todas las Campañas de Prevención propuestas por diferentes Organismos e Instituciones Públicas: Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Ministerio del Interior, etc.

9. Adhesión a las actividades y programas de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).

10. Elaboración de informes y realización de reuniones presenciales con todos los estamentos públicos, privados o empresas que requieran de los servicios de la UPCCA-València: Empresas publicitarias, Junta Central Fallera, Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE), Asociación de Cerveceros de España, AVACU, etc.

CAPÍTULO VII. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

El establecimiento de sistemas de evaluación anual a lo largo del período de vigencia del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021 permitirá mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia de los programas de actuación, conforme ya se ha expuesto en el apartado 1.5. del Plan.

El Objetivo General de la evaluación será analizar todas las actividades desarrolladas en cada Programa a lo largo de la vigencia temporal del mismo, lo que nos permitirá obtener un mejor conocimiento de nuestras capacidades, estimular la actividad en aquellas áreas deficitarias, adecuarse a las nuevas necesidades o escenarios de intervención emergentes, así como, aumentar la disponibilidad de datos.

Para la evaluación se seguirán los principios básicos de la evaluación de programas especificados en el artículo 10 del Decreto 78/1999, de 1 de junio, del Gobierno Valenciano, y que son:

- Evaluación de Necesidades.
- Evaluación de la Implementación o Proceso.
- Evaluación de la Cobertura.
- Evaluación de Resultados.
- Evaluación del Impacto.
- Evaluación Económica.
- Evaluación de la Colaboración Inter-Institucional e Intra-Institucional.

Todo ello requerirá la colaboración de personal técnico externo, experto en estas tareas que básicamente estarán centradas en:

7.1. Evaluación de Necesidades

Mediante el diagnóstico de la situación anual del municipio de València, en función de las disponibilidades de recursos y de las demandas específicas que se realicen periódicamente durante la ejecución del Plan en una anualidad, se plantean las necesidades para el ejercicio presupuestario del año siguiente. Estas se someten a la consideración de los responsables políticos para su aprobación o modificación en su caso.

7.2. Evaluación de Procesos

Análisis descriptivo de cada una de las Actividades que se detallan en los diferentes programas de actuación que constituyen el Plan.

7.3. Evaluación De Resultados

Medición de los Objetivos Específicos de cada uno de los diferentes programas de actuación que constituyen el Plan, mediante indicadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVENCIÓN COMUNITARIA

- ✓ Elevar el nivel de información, formación y sensibilización de toda la comunidad.
- ✓ Sistematizar la información recabada para su tratamiento eficaz.
- ✓ Potenciar las relaciones con las estructuras que constituyen el entramado social del Municipio de València.
- ✓ Promocionar la participación de toda la sociedad en la prevención de las adicciones.
- ✓ Implementar y desarrollar intervenciones que den respuesta a aquellas necesidades y prioridades identificadas por la comunidad y/o investigadores.
- ✓ Construir mecanismos de coordinación institucional, con las entidades interesadas, para el desarrollo de las acciones preventivas.
- ✓ Facilitar la intervención de la comunidad a través de los órganos de participación social de las instituciones para el diseño, mantenimiento y desarrollo de programas o servicios.

ACTIVIDADES	INDICADORES
Elevar el nivel de información, formación y sensibilización de toda la comunidad.	Nº de peticiones de información, formación y asesoramiento y el número de respuestas.
Sistematizar la información recabada para su tratamiento eficaz.	Nº de nuevos documentos catalogados en el periodo referido.
Potenciar las relaciones con las estructuras que constituyen el entramado social del municipio de València.	Nº de reuniones anuales.
Promocionar la participación de toda la sociedad en la prevención de las adicciones.	Nº de intervenciones, número de colectivos y número de personas participantes.
Implementar y desarrollar intervenciones que den respuesta a aquellas necesidades y prioridades identificadas por la comunidad y/o investigadores.	Cuantificar el número de peticiones y el número de intervenciones realizadas.
Construir mecanismos de coordinación institucional, con las entidades interesadas, para el desarrollo de las acciones preventivas.	Nº de contactos realizados y de las instituciones participantes.
Facilitar la intervención de la comunidad a través de los órganos de participación social de las instituciones para el diseño, mantenimiento y desarrollo de programas o servicios.	Nº de intervenciones. Nº de colectivos. Nº de personas participantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVENCIÓN ESCOLAR

- ✓ Potenciar la actividad preventiva en adicciones en todos los Centros Escolares del Municipio.
- ✓ Difundir a todos los Centros Educativos del Municipio la totalidad de los programas de prevención escolar que se encuentran a disposición de los mismos.
- ✓ Conocer la situación en materia de prevención de drogodependencias y otras adicciones en los Centros Educativos del municipio de València, para adecuar las actuaciones a dicha situación.
- ✓ Mejorar la tasa de cobertura en cuanto a orientación y asesoramiento al profesorado mediante propuestas metodológicas, recursos didácticos y materiales para facilitar su actuación.
- ✓ Atender el 100% de las demandas del profesorado en cuanto a favorecer su formación en materia de drogodependencias y otras adicciones, capacitándolos para la aplicación de programas adaptados a las necesidades de alumnos y alumnas.
- ✓ Facilitar al 100% del alumnado información objetiva acerca de las drogas y del uso de las TIC, según los ciclos educativos. Ejemplo: TIC a 6º de Educación Primaria y 1º de la ESO.
- ✓ Mejorar la tasa de cobertura en cuanto al entrenamiento de adolescentes en habilidades para tomar decisiones autónomas y saludables.
- ✓ Mejorar la tasa de cobertura en cuanto a enseñar a identificar y manejar las influencias externas (sociales y grupales).
- ✓ Obtener datos sobre el consumo de drogas y el uso de las TIC en esta población, durante la vigencia del Plan.

ACTIVIDAD	INDICADOR
Potenciar la actividad preventiva en adicciones en todos los Centros Escolares del Municipio.	<p>Nº de Centros Escolares que reciben alguna acción de difusión.</p> <p>Nº total de Centros Escolares.</p>
Difundir a todos los Centros Educativos del Municipio la totalidad de los programas de prevención escolar que se encuentran a disposición de los mismos.	<p>Nº de Centros Escolares que reciben alguna acción relacionada con la difusión de programas de prevención disponibles.</p> <p>Nº total de Centros Escolares.</p>
Conocer la situación en materia de prevención de drogodependencias y otras adicciones en los Centros Educativos del municipio de València, para adecuar las actuaciones a dicha situación.	<p>Estudio sobre drogodependencias y otras adicciones en los Centros Educativos:</p> <p>SI</p> <p>NO</p>
Mejorar la tasa de cobertura en cuanto a orientación y asesoramiento al profesorado mediante propuestas metodológicas, recursos didácticos y materiales para facilitar su actuación.	<p>Reunión anual con la Comunidad Educativa</p> <p>Nº de Centros participantes.</p> <p>Nº de profesionales participantes.</p> <p>Nº de docentes que reciben asesoramiento mediante propuestas metodológicas, recursos didácticos y materiales.</p>
Atender el 100% de las demandas del profesorado en cuanto a favorecer su formación en materia de drogodependencias y otras adicciones, capacitándolos para la aplicación de programas adaptados a las necesidades de alumnos y alumnas.	<p>Curso virtual "Educadrogas"</p> <p>Nº de demandas de formación de profesorado recibidas.</p> <p>Nº de demandas de formación de profesorado realizadas.</p> <p>Evaluación de satisfacción de los y las participantes.</p>
Facilitar al 100% del alumnado información objetiva acerca de las drogas y del uso de las TIC, según los ciclos educativos. Ejemplo: TIC a 6º de Educación Primaria y 1º de la ESO.	<p>Charlas sobre drogodependencias</p> <p>Nº de Centros participantes.</p> <p>Niveles atendidos.</p> <p>Nº de alumnado que participa.</p> <p>Taller Clickeando</p> <p>Nº de Centros participantes.</p> <p>Niveles atendidos.</p> <p>Nº de alumnado que participa.</p> <p>Taller Ludens</p> <p>Nº de Centros participantes.</p> <p>Niveles atendidos.</p> <p>Nº de alumnado que participa.</p>

<p>Mejorar la tasa de cobertura en cuanto al entrenamiento de adolescentes en habilidades para tomar decisiones autónomas y saludables.</p>	<p>Programas: “Y tú, ¿qué piensas?” “Y tú, ¿qué sientes?” “Pasa la Vida” “Me llamo Marcos” Nº de alumnado participante. Nº de docentes que participan. Nº de Centros participantes. Nº de materiales distribuidos a demanda de los Centros Escolares. Evaluación final.</p>
<p>Mejorar la tasa de cobertura en cuanto a enseñar a identificar y manejar las influencias externas (sociales y grupales).</p>	<p>Programa “Ciudadanos” Nº de alumnado participante. Nº de docentes que participan. Nº de Centros participantes. Nº de materiales distribuidos a demanda de los Centros Escolares. Evaluación final.</p>
<p>Obtener datos sobre el consumo de drogas y el uso de las TIC en esta población, durante la vigencia del Plan.</p>	<p>Encuestas y Estudios sobre adicciones en el Municipio Grupo de edades. Nº de personas participantes. Estudio descriptivo de resultados.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVENCIÓN FAMILIAR

- ✓ Facilitar información, asesoramiento y asistencia a las personas con adicciones con el objetivo de concienciarles para evitar que desarrollen una adicción y evitar así los problemas que conlleva.
- ✓ Promover actividades preventivas específicas facilitando, a nivel individual, a las madres y padres y/o parejas, información y asesoramiento sobre las sustancias para la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, y la asistencia ante un problema de consumo de drogas o mal uso de las TIC en alguno de sus familiares.
- ✓ Facilitar a la población menor de edad con alguna infracción por el uso o tenencia de drogas en la vía pública, la información, asesoramiento y asistencia necesarias con el objetivo de concienciarles para evitar que desarrollen una adicción y evitar los problemas que conlleva.
- ✓ Que el mayor número de Centros Educativos realicen anualmente el programa Escuela de Padres y Madres.
- ✓ Promover actividades preventivas inespecíficas desde el programa de Escuela de Padres y Madres ofreciendo a todas las madres y padres que asisten información, orientación y formación para su tarea de madres y padres, logrando así un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos e hijas, fomentando las habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar, al tiempo que concienciarles de la importancia de su papel como agentes educativos, preventivos, de socialización y para la salud.
- ✓ Ofrecer a los Centros Escolares del municipio el programa “Avatares de ser adolescente hoy” que consiste en habilitar espacios de información, reflexión y debate con el objetivo de potenciar el desarrollo personal y social del alumnado adolescente, al tiempo que mejorar la dinámica familiar y social.
- ✓ Promover actividades preventivas específicas dirigidas, a nivel grupal, a las familias facilitando información sobre las sustancias para la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos a través de la familia.
- ✓ Promover actividades preventivas específicas dirigidas, a madres, padres, hijos e hijas conjuntamente, facilitando información sobre las sustancias para la prevención de los trastornos adictivos.
- ✓ Desarrollar un programa específico para las familias en situación de riesgo.

ACTIVIDADES	INDICADORES
Atender a todos los usuarios y usuarias de drogas y mal uso de las TIC que lo soliciten, mediante el programa de información, asesoramiento y orientación con el objetivo de concienciarles para evitar que desarrollen una adicción y evitar los problemas que conlleva.	<p>Nº de usuarios/as que lo solicitan.</p> <p>Nº de usuarios/as que se atienden.</p> <p>Nº de sesiones que se realizan.</p>
Atender a todas las madres y padres y/o parejas que lo soliciten, mediante el programa de información sobre las sustancias y la prevención de los trastornos adictivos.	<p>Nº de usuarios/as que lo solicitan.</p> <p>Nº de usuarios/as que se atienden.</p> <p>Nº de sesiones que se realizan.</p>
Atender a todas las menores y los menores con infracciones por el uso o tenencia de drogas en la vía pública, que soliciten el programa.	<p>Nº de usuarios/as que lo solicitan.</p> <p>Nº de usuarios/as que se atienden.</p> <p>Nº de sesiones que se realizan.</p>
Difundir a todos los Centros Educativos del municipio el programa de “Escuela de Padres y Madres” .	<p>Nº de Centros Educativos a los que se oferta.</p> <p>Nº de Centros Educativos que lo demandan.</p> <p>Nº de madres y padres que se preinscriben.</p>
Realizar en los Centros Educativos del municipio que lo soliciten el “Programa Escuela de Padres y Madres” .	<p>Nº de programas realizados.</p> <p>Nº de Centros Educativos donde se ha realizado.</p> <p>Nº de madres y padres que han asistido.</p> <p>Nº de Diplomas que se han entregado.</p> <p>Nº de Manuales Didácticos para la Escuela de Padres que se han entregado.</p>
Realizar en los Centros Educativos del municipio que lo soliciten el programa “Avatares de ser adolescente hoy” .	<p>Nº de demandas solicitadas.</p> <p>Nº de demandas atendidas.</p> <p>Nº de alumnos/as que han asistido.</p>
Realizar en los Centros Educativos que lo soliciten el programa, incluido en la Escuela de Padres y Madres, charlas de prevención de las adicciones a través de la familia.	<p>Nº de demandas solicitadas.</p> <p>Nº de demandas atendidas.</p> <p>Nº de madres y padres que han asistido.</p>
Realizar en los Centros Educativos que lo soliciten el programa charlas dirigidas conjuntamente a madres, padres e hijos/as, sobre prevención de las adicciones.	<p>Nº de demandas solicitadas.</p> <p>Nº de demandas atendidas.</p> <p>Nº de madres, padres e hijos e hijas que han asistido.</p>
Atender a aquellas familias en situación de riesgo que se detecten.	<p>Nº de demandas solicitadas.</p> <p>Nº de demandas atendidas.</p> <p>Nº de familias que se han atendido.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ALTERNATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- ✓ Difundir a todos los centros escolares y juveniles de la ciudad los programas de prevención de ocio y tiempo libre que se encuentran a su disposición en esta UPCCA.
- ✓ Potenciar la actividad preventiva en adicciones en tiempo de ocio en los centros escolares que lo soliciten.
- ✓ Fomentar la utilización de espacios deportivos y/o culturales públicos de los barrios para favorecer el ocio juvenil.
- ✓ Atender el 100% de las demandas de asociaciones y grupos juveniles en sus necesidades de información sobre adicciones y ocio alternativo.
- ✓ Potenciar la difusión y participación de la población infantil y juvenil en determinadas actividades deportivas menos conocidas, como el ajedrez y otras, mejorando la tasa de cobertura actual.
- ✓ Formar monitores y monitoras en tiempo de ocio como agentes preventivos para el desarrollo de programas propios.
- ✓ Evaluar cuantitativa y cualitativamente los programas ofertados con la finalidad de modificar y mejorar el desarrollo y cobertura de los mismos.

ACTIVIDADES	INDICADORES
Difundir a todos los centros escolares y juveniles de la ciudad, los programas de prevención de ocio y tiempo libre que se encuentran a su disposición en esta UPCCA.	<p>Nº de centros escolares y de juventud que reciben información de los programas.</p> <p>Nº total de centros escolares y de juventud.</p>
Potenciar la actividad preventiva en adicciones en tiempo de ocio en los centros escolares que lo soliciten.	<p>Nº de centros escolares que realizan alguna actividad de ocio y tiempo libre.</p> <p>Nº total de centros escolares.</p>
Fomentar la utilización de espacios deportivos y/o culturales públicos de los barrios para favorecer el ocio juvenil.	<p>Nº de espacios deportivos y culturales que realizan alguna actividad de ocio y tiempo libre.</p> <p>Nº total de espacios deportivos y culturales.</p>
Atender el 100% de las demandas de asociaciones y grupos juveniles en sus necesidades de información sobre adicciones y ocio alternativo.	<p>Nº de peticiones atendidas.</p> <p>Nº total de peticiones realizadas.</p>
Potenciar la difusión y participación de la población infantil y juvenil en determinadas actividades deportivas menos conocidas, como el ajedrez, mejorando la tasa de cobertura actual.	<p>Nº de personas que participan en las actividades deportivas programadas, como el Torneo de ajedrez.</p> <p>Nº total de inscripciones.</p>
Formar monitoras/es en tiempo de ocio como agentes preventivos para el desarrollo de programas propios.	<p>Nº de monitoras/es formados.</p> <p>Nº total de monitoras/es que participan en todos los programas.</p>
Evaluar cuantitativa y cualitativamente los programas ofertados con la finalidad de modificar y mejorar el desarrollo y cobertura de los mismos.	<p>Nº de evaluaciones realizadas.</p> <p>Nº total de programas completados.</p>

CAPÍTULO VIII. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES

8.1. Materiales Informativos, Formativos, Didácticos, Publicitarios, etc.

8.2. Monografía de las Jornadas sobre Drogodependencias.

8.3. Monografía de los Debates sobre Drogodependencias.

8.4. Boletín “Papers Municipals”.

8.5. Boletín “Escuela de Padres”.

8.6. Carteles de Campañas de Sensibilización, Días Mundiales, Jornadas, Congresos, etc.

8.7. Cuadernos “Toca Cine”.

8.8. Materiales de difusión y de realización de los Programas.

8.9. Encuestas y Monografías de Adicciones con o sin sustancia.

8.10. Pósteres y comunicaciones científicas escritas u orales presentados en Congresos, Jornadas, Seminarios, etc.

8.11. Artículos científicos publicados en revistas.

CAPÍTULO IX. RECURSOS

9.1. Humanos

Jefe de Servicio

Francisco-Jesús Bueno Cañigral

-

Médico

Auxiliar Administrativo/a

Unidad Administrativa

José Vicente López Larrea

Ignacio Navarro Sanchís

Clara Segrera Torres

T.A.G.

Auxiliar de Servicios

Auxiliar Administrativa

Prevención Comunitaria

Ricardo Pérez Gerada

Vicent Ferrer Marco

-

Médico

Educador

Técnico Audiovisual

Prevención Escolar

Armando Serrano Badía

Rocío Benito Corchete

-

-

-

Psicólogo

Trabajadora Social

Psicóloga/Psicólogo

Psicóloga/Psicólogo

Pedagoga/Pedagogo

Prevención Familiar

Agustín Durán Gervilla

Ana María del Rosario Soler Díaz

Desamparados Gómez Requena

-

-

Ana Quiles Puchades

Psicólogo Clínico

Psicóloga

Psicóloga

Psicóloga/Psicólogo

Psicóloga/Psicólogo

Enfermera

Alternativas de Ocio y Tiempo Libre

Salvador Campíns Espí

Asunción Hernández Lahuerta

Mario Jordá Gilabert

Médico

Trabajadora Social

Educador

Centro de Documentación Emilio Bogani

-

Documentalista

Dadas las restricciones históricas en materia de personal, se han contratado profesionales externos para el desarrollo de las diferentes actividades de los Programas del Plan. La previsión durante la ejecución del Plan 2016-2021 es que se sigan contratando profesionales externos hasta que se doten del personal necesario las plazas de profesionales que constan en el Plan.

9.2. Económicos

Presupuesto 2016. Ayuntamiento de València:

KH800	23110 Servicio Drogodependencias	TOTAL	337.737,00€
--------------	---	--------------	--------------------

22699	Gastos Diversos		837,00€
-------	-----------------	--	---------

22799	Trabajos Realizados por Empresas y Profesionales		169.500,00€
-------	--	--	-------------

48910	Transferencias		167.400,00€
-------	----------------	--	-------------

Subvenciones otorgadas en 2015 y previstas para 2016:

TOTAL	132.646,00€
--------------	--------------------

1. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	22.646,00€
---	------------

2. Dirección General de Asistencia Sanitaria Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública Generalitat Valenciana	110.000,00€
--	-------------

9.3. Ubicación

Plan Municipal de Drogodependencias. UPCCA-València.

C/ Amadeo de Saboya, 11. Patio D.
46010-València
Teléfono: 96 352 54 78 Ext. 2029
Fax: 96 398 18 08
e-mail: pmdsanidad@valencia.es
web: www.valencia.es/pmd

Centro de Documentación sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos “Dr. Emilio Bogani Miquel”

C/ Amadeo de Saboya, 11. Patio D.
46010-València
Teléfono: 96 352 54 78 Ext. 2006
Fax: 96 398 18 08
e-mail: cendocbogani@valencia.es
web: www.cendocbogani.org

CAPÍTULO X. BIBLIOGRAFÍA

-Becoña Iglesias, E. Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 1999.

-Becoña Iglesias, E. Bases científicas de la prevención de las drogodependencias. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2002.

-Comisión clínica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas. Informe sobre alcohol. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2007.

-Consejo de la Unión Europea. Estrategia Europea sobre Drogas 2013 – 2020. Bruselas: Consejo de Europa; 2014.

-Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta sobre alcohol y drogas en España 2013-2014. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2015.

-Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta escolar sobre consumo de drogas 2012. Madrid: Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad; 2013.

-Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Estrategia Nacional sobre Drogas 2009 -2016. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social; 2009.

-Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plan de acción sobre drogas. España 2013-2016. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2013.

-Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Informe 2013 del Observatorio Español sobre Drogas. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2013.

-Generalitat Valenciana. Conselleria de Sanitat. III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunitat Valenciana. València: Conselleria de Sanitat; 2014.

-Ley 10/2014 de 29 de diciembre de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana. D.O.G.V. nº 7434 (31 de diciembre de 2014).

-Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. B.O.E. nº 318 (31 de diciembre de 2010).

-Observatorio Europeo de la Drogas y las Toxicomanías. Informe Anual. 2013: El problema de la drogodependencia en Europa. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas; 2013.

